



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. EJERCICIO 2022

Asunto: Informe DEFINITIVO de Control Financiero Permanente
Período ref.: Ejercicio 2022

Con fecha 11 de diciembre de 2024 esta Intervención emitió informe provisional sobre la evaluación del cumplimiento de la normativa de morosidad 2022 remitiéndose a las áreas de Economía, Tesorería (Órgano de contabilidad) y a los responsables económicos de los distintos organismos, agencias públicas y consorcio adscrito objeto de evaluación, concediéndoles un plazo de 15 días para poder presentar alegaciones al mismo. Transcurrido dicho plazo no se ha recibido alegación alguna. Indicado la anterior, se emite el presente INFORME DEFINITIVO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el órgano de control interno elaborará anualmente un informe en el que evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. No se establecen los aspectos concretos a analizar en el citado informe, ni el alcance del mismo, por lo que queda al arbitrio del propio órgano de control el alcance del análisis de la evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

El presente informe corresponde a la evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad del ejercicio 2022 y se estructura con el siguiente índice:

1/44

1. Legislación aplicable.
2. Suspensión de las reglas fiscales en el ejercicio.
3. Información suministrada y análisis.
 - 3.1. Morosidad.
 - 3.2. PMP.
 - 3.3. Análisis datos.
 - 3.3.1. Análisis global.
 - 3.3.2. Análisis entidades.
 - 3.4. Artículo 10 de la Ley 25/13 de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
4. Planificación de la tesorería.
5. Conclusiones.
6. Dación cuenta al Pleno.

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

1. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
2. Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
3. Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	1/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- contable de facturas en el Sector Público.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la LOEPSF, modificado por Real Decreto 1040/2014 de 22 de diciembre.
 - Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
 - Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
 - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
 - Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
 - Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
 - Guía para la elaboración de los Informes trimestrales de morosidad (Ministerio de Hacienda) marzo 2021.
 - Contestación consulta clarificación criterios "diez a quo" PMP de la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales de 11/01/2021.
 - Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL.

2.- SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN EL EJERCICIO.

La suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022 no implica otra correlativa de las obligaciones que tienen las administraciones públicas con terceros, y, concretamente, con los proveedores, ya que el plazo máximo de pago a proveedores no está afectado por la medida de la suspensión.

2/44

Con respecto a las EELL, serán aplicables los artículos 13.6 y 18.5 de la LOEPSF, y los procedimientos que establecen para la corrección de situaciones de periodos medios de pagos a proveedores excesivos.

3.- INFORMACIÓN SUMINISTRADA y ANÁLISIS.

La información suministrada respecto a morosidad y PMP ha sido elaborada por la Tesorería y remitida al Ministerio de Hacienda por la Intervención General por medios electrónicos a través de la Oficina Virtual de Coordinación con las Entidades Locales.

La LOEPSF incorpora como uno de sus objetivos, la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas. Así mismo, el artículo 7 define el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos como la planificación de las políticas de gasto público y presupuestación, atendiendo al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El principio de sostenibilidad financiera se especifica en el artículo 4, como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea, entendiéndose que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad. La Instrumentación de este principio de sostenibilidad respecto al periodo medio de pago se regula en el artículo 13 LOEPSF, obligando a las

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	2/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Administraciones Públicas a publicar su período medio de pago a proveedores (PMP) y a disponer de un plan de tesorería que garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Por último, el RD 1040/2017 aclara la diferencia entre el concepto del período medio de pago a proveedores al que se refiere LOEPSF (denominado PMP económico) y el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad regulado en la Ley 3/2004 (denominado PMP legal), así es necesario distinguir:

- El PMP económico, es el intervalo temporal en el que cada Administración deudora debe hacer frente a las deudas con sus proveedores, computado como plazo medio y cuyo incumplimiento dará lugar a la adopción de las medidas previstas en la LOEPSF.
- El PMP legal constituye un intervalo de tiempo sujeto a precisas reglas de cálculo que están establecidas en la Ley 3/2004 para el pago de las operaciones comerciales y cuyo incumplimiento provoca el devengo automático de intereses.

3.1.- MOROSIDAD.

La Ley 3/2004 regula en su artículo 4 que el plazo de pago que debe cumplir el deudor. Esta norma ha sufrido de varias modificaciones en su redacción, estando hoy en día en relación con lo establecido en la regulación otorgada por la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a plazos de pago por la Administración Pública en el artículo 198.4 LCSP. La redacción actual del art 4 de la Ley 3/2004 establece:

"Artículo 4. Determinación del plazo de pago.

1. El plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

3/44

Los proveedores deberán hacer llegar la factura o solicitud de pago equivalente a sus clientes antes de que se cumplan quince días naturales a contar desde la fecha de recepción efectiva de las mercancías o de la prestación de los servicios.

Cuando en el contrato se hubiera fijado un plazo de pago, la recepción de la factura por medios electrónicos producirá los efectos de inicio del cómputo de plazo de pago, siempre que se encuentre garantizada la identidad y autenticidad del firmante, la integridad de la factura, y la recepción por el interesado.

2. Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.

3. Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales".

Se deduce que inicio del cómputo del período medio de pago legal, tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, se computa, si hay un sistema o procedimiento de aceptación o conformidad técnica de las facturas, desde que se presta dicha conformidad "técnica", y si no

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	3/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





existiera, desde la entrada de la factura o documento justificativo en registro administrativo.

La información respecto a la morosidad en el ejercicio 2022 es la siguiente:

a) Normativa aplicable.

Ley 3/2004 (modificada por Ley 15/2010, RD-Ley 4/2013, Ley 11/2013, R.D-Ley 4/2014, Ley 17/2014) y Ley 9/2017 de CSP.

b) Ámbito subjetivo de aplicación.

El ámbito subjetivo de aplicación de la norma son las entidades consideradas “poderes adjudicadores” según el ámbito subjetivo de aplicación delimitado por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. En el caso del Ayuntamiento de Málaga se han de incluir las siguientes entidades:

Código	Entidad	Tipo Contabilidad
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
01-29-067-AA-000	Málaga	Limitativa
01-29-067-AO-003	Agencia pública gestión Casa Natal de P.R Picasso	Limitativa
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga	Limitativa
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	Empresarial
01-29-067-AP-012	E. M. Gestión de Medios de Comunicación Málaga S.A	Empresarial
01-29-067-AP-005	E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	Empresarial
01-00-050-HH-000	F. Félix Revello de Toro	Empresarial
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón	Empresarial
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada	Empresarial
01-29-067-AP-008	Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales	Empresarial
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Limitativa
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda	Limitativa
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	Empresarial
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.	Empresarial
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.	Empresarial
01-29-067-AV-011	O. Aut. Centro Municipal Informática	Limitativa
01-29-067-AO-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	Limitativa
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	Limitativa
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	Empresarial
ENTIDADES DE MERCADO		
01-29-067-AP-004	Parque Cementerio de Malaga S.A. (PARCEMASA)	Empresarial
01-29-067-AP-013	S. M. Viviendas de Málaga S.L	Empresarial
01-29-067-AP-003	S. Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	Empresarial
01-29-067-AP-002	E. Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)	Empresarial
01-29-067-AP-001	E. Municipal Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Empresarial

4/44

c) Ámbito objetivo de aplicación.

El ámbito objetivo de aplicación de la norma para esta corporación, abarca todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas con empresas, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP (art. 3 Ley 3/2004).

d) Elaboración de la información.

Según establece el artículo cuatro punto 3 de la Ley 15/2010 respecto a la “Morosidad de las Administraciones Públicas” para las corporaciones locales, “los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	4/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En el caso de esta corporación el órgano encargado de su elaboración es la Tesorería, el siendo Interventor de la Corporación Local el órgano encargado de la remisión de la información al Ministerio de Hacienda (art. 5.1.c del RD 128/2018, Art. 4.1 Orden HAP/2015/2012 y art. 4.1.a) 6º del RD 128/2018). El resumen de datos por trimestres es el siguiente:

PERÍODO TRIMESTRAL	TIPO ENTIDAD	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo			
		Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago				Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total	Nº de Pagos	Importe Total Intereses	Nº de Operaciones	Importe Total	Nº de Operaciones	Importe Total
Primer trimestre	Admon públ.	6.915	48.745.820,01	1.269	4.171.142,28	1	664,81	1.088	11.402.698,22	302	4.612.166,18
	Socied. No finan.	3.982	26.080.978,34	49	430.447,35	0	0,00	753	4.944.500,80	8	21.675,08
	Total TRIMESTRE	10.897	74.826.798,35	1.318	4.601.589,63	1	664,81	1.841	16.347.199,02	310	4.633.841,26
Segundo trimestre	Admon públ.	7.659	50.574.111,84	930	5.749.205,68	2	118.605,62	1.791	14.219.099,96	321	1.659.361,09
	Socied. No finan.	4.190	25.300.109,85	80	212.198,45	0	0,00	781	4.914.709,56	3	1.868,77
	Total TRIMESTRE	11.849	75.874.221,69	1.010	5.961.404,13	2	118.605,62	2.572	19.133.809,52	324	1.661.229,86
Tercer trimestre	Admon públ.	6.775	49.857.632,96	971	4.672.042,29	1	914,33	1.423	16.280.122,21	263	1.068.239,46
	Socied. No finan.	3.977	30.219.135,14	20	92.230,84	0	0,00	734	3.782.246,93	9	340.500,99
	Total TRIMESTRE	10.752	80.076.768,10	991	4.764.273,13	1	914,33	2.157	20.062.369,14	272	1.408.740,45
Cuarto trimestre	Admon públ.	8.257	65.587.419,21	1.008	4.161.643,86	2	959,33	3.134	43.104.406,42	255	1.136.090,59
	Socied. No finan.	4.631	25.701.112,22	18	282.747,93	0	0,00	567	3.434.519,61	7	30.062,97
	Total TRIMESTRE	12.888	91.288.531,43	1.026	4.444.391,79	2	959,33	3.701	46.538.926,03	262	1.166.153,56
TOTALES		46.386	322.066.319,57	4.345	19.771.658,68	6	121.144,09	10.271	102.082.303,71	1.168	8.869.965,13

Teniendo en cuenta los expedientes sobre morosidad que se remiten al Ministerio de Hacienda trimestralmente el número de pagos realizados y pendientes de pago así como importes de los mismos por entidades es el siguiente:

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo						Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)			Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo			
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total		
01-29-067-AA-000	Málaga	Limitativa	25,65	1673	29.737.355,52	74	306.943,68	0	0,00	38,26	281	4.887.716,71	171	1.980.025,30		
01-29-067-AD-003	Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y	Limitativa	20,34	157	1.660.828,82	3	31.078,95	0	0,00	60,95	36	102.231,13	27	203.890,74		
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga	Limitativa	24,80	111	248.233,11	6	9.735,70	0	0,00	30,04	38	43.962,12	10	6.005,69		
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	Empresarial	21,88	266	275.930,94	6	620,66	0	0,00	26,34	36	30.000,60	4	293,61		
01-29-067-AP-012	E.M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	Empresarial	10,25	185	275.275,71	14	12.684,80	0	0,00	4,99	19	15.678,88	1	78,61		
01-29-067-AP-005	EM Iniciativa y Actividad Málaga SA (PROMALAGA)	Empresarial	19,64	1444	2.895.421,28	345	761.554,22	0	0,00	11,92	162	258.451,31	7	426,41		
01-00-050-HH-000	F. Félix Revello de Toro	Empresarial	5,82	95	94.406,69	0	0,00	0	0,00	3,00	1	928,67	0	0,00		
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón	Empresarial	11,86	492	506.077,90	120	59.187,73	0	0,00	2,80	49	32.300,46	2	916,43		
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada	Empresarial	4,70	61	10.556,28	2	210,60	0	0,00	0,72	2	193,55	0	0,00		
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Limitativa	40,06	160	3.615.793,27	13	182.355,03	1	664,81	44,22	97	3.979.254,34	27	2.063.508,06		
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda	Limitativa	71,17	120	749.764,29	102	513.874,61	0	0,00	22,63	106	732.827,46	14	581,43		
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	Empresarial	23,37	1249	4.484.781,61	394	1.714.635,04	0	0,00	20,08	168	627.905,67	21	71.995,18		
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.	Empresarial	26,56	148	642.506,76	0	0,00	0	0,00	3,14	17	32.396,29	0	0,00		
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.	Empresarial	8,49	161	158.412,25	0	0,00	0	0,00	0	1	72,48	0	0,00		
01-29-067-AV-011	O. Aut. Centro Municipal Informática	Limitativa	26,85	150	1.820.605,88	5	17.776,46	0	0,00	73,14	11	52.577,29	9	103.479,52		
01-29-067-AD-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	Limitativa	35,64	185	403.384,84	66	102.897,47	0	0,00	15,62	20	66.669,65	0	0,00		
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	Limitativa	29,88	39	201.552,40	24	29.433,64	0	0,00	36,91	19	124.603,47	1	36.750,00		
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	Empresarial	19,90	219	964.932,46	95	428.153,69	0	0,00	15,60	25	414.928,14	8	52.215,20		
			6915				48.745.820,01		1269	4.171.142,28	1	664,81	1088	11.402.698,22	302	4.612.166,18
							52.916.962,29								16.014.864,40	
ENTIDADES DE MERCADO																
Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo						Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)			Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo			
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total		
01-29-067-AP-002	E. Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)	Empresarial	12,42	1250	5.017.450,97	26	75.627,21	0	0,00	10,67	240	1.093.879,75	1	597,97		
01-29-067-AP-001	E. Municipal Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Empresarial	24,96	1676	16.756.864,67	16	176.994,61	0	0,00	11,49	295	2.956.008,24	6	20.335,03		
01-29-067-AP-004	Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMAGA)	Empresarial	17,63	357	978.874,74	0	0,00	0	0,00	1,02	61	160.966,29	0	0,00		
01-29-067-AP-013	S. M. Viviendas de Málaga S.L	Empresarial	18,46	40	640.599,83	7	177.825,53	0	0,00	11,82	2	75.583,55	1	742,08		
01-29-067-AP-003	S. Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	Empresarial	26,25	659	2.687.188,13	0	0,00	0	0,00	16,62	155	658.062,97	0	0,00		
			3982				26.080.978,34		49	430.447,35	0	0,00	753	4.944.500,80	8	21.675,08
							26.511.425,69								4.966.175,88	
PERIODO DE PMP INCLUIDOS																
			Periodos de PMP Incluidos		PMP (días)											
			Enero 2022		21,88											
			Febrero 2022		22,22											
			Marzo 2022		21,16											
PRIMER TRIMESTRE																

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	5/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total				Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
01-29-067-AA-000	Málaga	Limitativa	28,67	1432	27.055.926,10	194	2.590.897,13	2	118.605,62	22,38	458	8.593.866,23	62	332.341,68
01-29-067-AO-003	Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y	Limitativa	34,20	148	1.162.013,98	13	203.477,38	0	0,00	40,92	44	178.201,47	28	22.976,90
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga	Limitativa	20,14	109	239.261,88	23	14.147,40	0	0,00	31,42	12	11.790,15	3	5.758,54
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	Empresarial	20,78	262	226.496,25	4	293,61	0	0,00	25,45	38	32.327,57	6	608,58
01-29-067-AP-012	E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	Empresarial	13,20	230	376.795,12	14	43.469,20	0	0,00	23,17	26	42.253,39	3	7.524,24
01-29-067-AP-005	E.M Iniciativa y Actividad Málaga SA (PROMALAGA)	Empresarial	11,85	1864	3.575.850,19	2	8.595,60	0	0,00	11,98	331	876.346,38	0	0,00
01-00-050-HH-000	F. Félix Revello de Toro	Empresarial	8,27	87	81.410,86	0	0,00	0	0,00	12,79	2	1.437,51	0	0,00
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón	Empresarial	9,96	921	630.236,50	77	24.112,79	0	0,00	24,95	41	13.085,04	3	3.347,42
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada	Empresarial	1,97	69	12.923,54	0	0,00	0	0,00	4,63	3	214,71	0	0,00
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Limitativa	39,61	189	6.091.327,43	29	1.671.454,92	0	0,00	37,19	76	1.980.994,98	11	626.912,86
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda	Limitativa	30,58	179	1.346.551,91	20	84.120,92	0	0,00	47,47	136	399.225,94	55	161.804,69
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	Empresarial	18,76	1525	4.585.237,81	245	477.886,22	0	0,00	10,64	274	907.475,61	8	22.164,31
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.	Empresarial	15,39	137	260.052,27	0	0,00	0	0,00	25,15	33	292.202,32	0	0,00
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.	Empresarial	8,08	152	148.329,27	0	0,00	0	0,00	1,28	2	126,48	0	0,00
01-29-067-AV-011	O. Aut. Centro Municipal Informática	Limitativa	19,57	130	713.468,52	1	443,17	0	0,00	67,81	41	272.408,49	14	185.344,04
01-29-067-AO-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	Limitativa	23,58	146	1.039.240,60	0	0,00	0	0,00	7,61	72	38.706,15	0	0,00
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	Limitativa	31,64	98	511.649,87	9	40.116,62	0	0,00	12,85	36	278.151,00	3	2.815,53
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	Empresarial	20,08	381	2.517.339,74	299	590.190,72	0	0,00	28,74	166	300.288,54	125	287.851,92
			356,33	7659	50.574.111,84	930	5.749.205,68	2	118.605,62	436,43	1791	14.219.099,56	321	1.659.361,09
			56.323.317,52											
			15.878.461,05											
ENTIDADES DE MERCADO														
Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total				Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
01-29-067-AP-002	E. Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)	Empresarial	14,45	1154	6.080.344,71	35	24.499,48	0	0,00	10,33	253	1.043.238,08	1	152,17
01-29-067-AP-001	E. Municipal Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Empresarial	18,82	1900	15.562.299,76	44	186.956,89	0	0,00	9,09	342	2.781.309,15	2	1.716,60
01-29-067-AP-004	Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA)	Empresarial	9,76	376	735.563,28	0	0,00	0	0,00	0,02	46	154.740,44	0	0,00
01-29-067-AP-013	S. M. Viviendas de Málaga S.L	Empresarial	18,26	33	496.004,47	1	742,08	0	0,00	2,04	4	52.187,84	0	0,00
01-29-067-AP-003	S. Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	Empresarial	25,71	727	2.425.897,63	0	0,00	0	0,00	15,83	136	883.234,05	0	0,00
			4190	25.300.109,85	80	212.198,45	0	0,00	0,00	781	4.914.709,56	3	1.868,77	
			25.512.308,30											
			4.916.578,33											
			SEGUNDO TRIMESTRE											
			Periodos de PMP incluidos		PMP (días)									
			Abril 2022		21,31									
			Mayo 2022		18,13									
			Junio 2022		19,06									

Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al final del Periodo	
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total				Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
01-29-067-AA-000	Málaga	Limitativa	34,24	1647	27.999.495,33	75	1.108.265,91	0	0,00	18,17	459	9.974.320,18	37	66.542,03
01-29-067-AO-003	Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y	Limitativa	35,65	85	1.257.482,92	41	109.018,37	0	0,00	23,23	69	992.849,57	28	126.175,57
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga	Limitativa	15,76	108	193.020,89	3	5.758,56	0	0,00	5,45	18	27.129,25	0	0,00
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	Empresarial	21,82	221	157.895,52	6	608,58	0	0,00	26,05	54	54.120,20	5	496,29
01-29-067-AP-012	E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	Empresarial	22,00	171	154.432,57	33	43.405,83	0	0,00	22,22	19	33.432,87	1	7.100,75
01-29-067-AP-005	E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)	Empresarial	17,51	1669	4.627.196,02	145	595.957,47	0	0,00	14,82	280	912.779,89	0	0,00
01-00-050-HH-000	F. Félix Revello de Toro	Empresarial	7,90	82	91.899,52	0	0,00	0	0,00	3,00	1	928,67	0	0,00
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón	Empresarial	10,05	399	470.853,37	48	26.910,74	0	0,00	13,00	36	33.547,39	5	630,13
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada	Empresarial	4,80	49	11.110,78	0	0,00	0	0,00	4,81	2	191,14	0	0,00
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Limitativa	39,85	155	4.206.711,43	14	730.156,40	1	914,33	13,11	72	2.355.728,09	11	156.161,12
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda	Limitativa	54,81	166	795.761,61	89	197.466,88	0	0,00	33,76	68	623.351,52	52	116.630,61
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	Empresarial	24,40	1134	4.662.995,32	357	1.209.525,22	0	0,00	13,00	201	621.621,84	26	69.596,46
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.	Empresarial	23,86	132	655.161,04	0	0,00	0	0,00	7,33	17	62.829,70	0	0,00
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.	Empresarial	6,11	137	122.749,46	0	0,00	0	0,00	8,18	3	844,62	0	0,00
01-29-067-AV-011	O. Aut. Centro Municipal Informática	Limitativa	29,61	190	1.194.708,29	2	29.256,18	0	0,00	213,77	12	27.039,51	13	176.241,33
01-29-067-AO-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	Limitativa	20,08	294	899.769,47	0	0,00	0	0,00	9,33	35	32.014,57	0	0,00
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	Limitativa	33,62	62	684.211,81	8	9.415,78	0	0,00	25,12	37	426.442,66	8	22.602,58
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	Empresarial	15,19	74	1.672.177,61	150	606.296,37	0	0,00	29,57	40	100.950,65	77	326.062,59
			6775		49.857.632,96	971	4.672.042,29	1	914,33		1423	16.280.122,21	263	1.068.239,46
			54.529.675,25											
			17.348.361,67											
ENTIDADES DE MERCADO														
Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al final del Periodo					
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al final del Periodo	
				Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total				Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
01-29-067-AP-002	E. Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)	Empresarial	11,26	1147	11.788.694,09	9	44.088,71	0	0,00	10,28	272	1.287.128,78	0	0,00
01-29-067-AP-001	E. Municipal Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Empresarial	17,65	1760	13.951.517,87	7	14.672,80	0	0,00	24,19	306	1.454.907,41	7	150.453,89
01-29-067-AP-004	Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA)	Empresarial	8,65	332	772.082,99	0	0,00	0	0,00	4,00	33	156.049,06	0	0,00
01-29-067-AP-013	S. M. Viviendas de Málaga S.L	Empresarial	10,03	24	680.005,90	4	33.469,33	0	0,00	10,00	8	121.212,73	2	190.047,10
01-29-067-AP-003	S. Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	Empresarial	25,45	714	3.026.834,29	0	0,00	0	0,00	11,45	115	722.948,95	0	0,00
			3977		30.219.135,14	20	92.230,84	0	0,00		734	3.782.246,89	9	340.500,91
			30.311.365,98											
			4.122.747,92											
Periodos de PMP incurridos														
PMP (días)														
Julio 2022														
21,38														
Agosto 2022														
22,72														
Septiembre 2022														
19,67														
TERCER TRIMESTRE														



Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo							
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago			Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo				
			Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total Intereses	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total				
01-29-067-AA-000	Málaga	Limitativa	27,81	1711	38.813.956,56	79	1.041.295,71	1	582,21	18,64	1476	18.773.764,93	27	112.596,34		
01-29-067-AQ-003	Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y	Limitativa	27,36	265	2.974.705,97	37	423.664,62	0	0,00	21,63	86	530.377,26	8	5.029,18		
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga	Limitativa	22,17	88	192.270,25	8	3.583,80	0	0,00	24,75	66	126.221,80	0	0,00		
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	Empresarial	20,39	310	305.408,78	5	496,29	0	0,00	25,88	66	107.902,38	6	620,66		
01-29-067-AP-012	E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A	Empresarial	15,69	257	310.451,64	20	45.833,22	0	0,00	19,66	7	9.985,65	0	0,00		
01-29-067-AP-005	EM Iniciativa y Actividad Málaga SA (PROMALAGA)	Empresarial	14,41	2294	8.357.177,34	47	725.413,40	0	0,00	5,24	248	766.691,84	0	0,00		
01-00-050-HH-000	F. Felix Revello de Toro	Empresarial	3,58	107	99.718,68	0	0,00	0	0,00	1,00	2	92,76	0	0,00		
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón	Empresarial	7,92	647	910.016,03	54	41.789,07	0	0,00	4,54	131	114.442,53	0	0,00		
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada	Empresarial	3,73	115	30.005,11	1	520,27	0	0,00	0,27	4	1.563,30	0	0,00		
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Limitativa	25,62	129	3.698.515,69	20	277.935,09	1	377,12	12,57	128	6.366.404,06	10	274.554,01		
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda	Limitativa	47,12	149	1.255.738,35	45	287.780,86	0	0,00	35,44	101	2.000.615,25	49	423.105,56		
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal	Empresarial	20,70	1206	4.423.747,73	426	873.015,08	0	0,00	7,63	474	8.403.871,93	22	12.053,65		
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.	Empresarial	22,49	149	774.582,38	0	0,00	0	0,00	4,89	41	3.712.600,58	0	0,00		
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.	Empresarial	8,72	136	144.120,80	0	0,00	0	0,00	3,00	3	10.935,19	0	0,00		
01-29-067-AP-011	O. Aut. Centro Municipal Informática	Limitativa	16,62	207	1.099.385,17	0	0,00	0	0,00	19,77	26	373.491,67	0	0,00		
01-29-067-AV-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	Limitativa	17,75	218	436.721,10	1	26.665,50	0	0,00	27,32	97	249.589,72	0	0,00		
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo	Limitativa	43,84	67	489.595,39	14	41.732,31	0	0,00	25,55	150	1.118.392,40	3	2.189,85		
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	Empresarial	17,33	202	1.271.302,24	251	371.918,64	0	0,00	22,93	28	437.463,17	130	305.941,34		
				8.257,00	65.587.419,21	1008	4.161.643,86	2	959,33		3134	43.104.406,42	255		1.136.090,59	
					69.749.063,07									44.240.497,01		
ENTIDADES DE MERCADO																
Código de Entidad	Entidad	Tipo de Contabilidad	Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo							
			Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago			Periodo Medio Pago Pendiente (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo				
			Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total Intereses	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total				
01-29-067-AP-002	E. Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT)	Empresarial	13,67	1346	6.312.733,40	1	15.291,59	0	0,00	8,09	225	1.082.029,74	0	0,00		
01-29-067-AP-001	E. Municipal Aguas de Málaga, S.A. (EMASA)	Empresarial	16,86	2119	14.316.375,84	12	75.110,13	0	0,00	14,40	166	1.235.774,53	1	732,05		
01-29-067-AP-004	Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA)	Empresarial	17,39	466	1.084.949,35	0	0,00	0	0,00	2,90	58	264.566,22	0	0,00		
01-29-067-AP-013	S. M. Viviendas de Málaga S.L.	Empresarial	23,99	24	1.155.875,13	5	192.346,21	0	0,00	35,14	2	3.765,75	6	29.330,92		
01-29-067-AP-003	S. Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	Empresarial	23,77	676	2.831.178,50	0	0,00	0	0,00	14,14	116	848.383,37	0	0,00		
				4631	25.701.112,22	18	282.747,93	0	0,00		567	3.434.519,61	7		30.062,97	
					25.983.860,15									3.464.582,58		
Periodos de PMP incluidos			PMP (días)													
Octubre 2022			17,79													
Noviembre 2022			17,67													
Diciembre 2022			14,63													
CUARTO TRIMESTRE																

7/44

e) El incumplimiento de la Morosidad.

Conforme el artículo 5 de la Ley 3/2004, su incumplimiento supone que el obligado al pago incurrirá en mora y deberá pagar el interés pactado en el contrato o el fijado por Ley automáticamente sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del acreedor. El tipo legal de interés de demora que el deudor estará obligado a pagar será la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación efectuada antes del primer día del semestre natural de que se trate, más ocho puntos porcentuales (art. 7 Ley 3/2004).

Se comprueba que en los datos incluidos en el informe MOROSIDAD existe la correspondiente imputación presupuestaria (concepto económico 35200 “intereses de demora”) y contable (cuenta contable 669 “Otros gastos financieros”). Los pagos por intereses de demora abonados durante el 2022, en aplicación de lo establecido en la Ley 3/2004 y LCSP han sido los siguientes:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo

PERÍODO	ENTIDAD	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		Inversiones reales		Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		TOTAL	
		Nº de pagos	Importe Total Intereses	Nº de pagos	Importe Total Intereses	Nº de pagos	Importe Total Intereses	Nº de pagos	Importe Total Intereses
1º Trimestre	Gerencia de Urbanismo			1	664,81			1	664,81
2º Trimestre	Ayuntamiento de Málaga			2	118.605,62			2	118.605,62
3º Trimestre	Gerencia de Urbanismo			1	914,33			1	914,33
4º Trimestre	Ayuntamiento de Málaga	1	582,21					1	582,21
4º Trimestre	Gerencia de Urbanismo			1	377,12			1	377,12
TOTALES		1	582,21	5	120.561,88			6	121.144,09

Código Seguro De Verificación	NLHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NLHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	7/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Observación 1: Se pone de manifiesto el escaso número de pagos de intereses así como importe total de los mismos en relación con el número e importe total de facturas/certificaciones realizadas fuera de plazo según información periódica de morosidad suministrada.

f) Remisión de información y publicación.

Los informes trimestrales de morosidad del ejercicio 2022 han sido remitidos:

- Por el Interventor municipal al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año según establece art 16.6 de la Orden HAP 2105/2012.
- Por la Tesorería Municipal al Pleno de la corporación, primer trimestre (04/05/2023), segundo trimestre (14/08/2023) tercer trimestre (30/10/2023) y cuarto trimestre (02/02/2024).
- Por la Tesorería Municipal al órgano de tutela financiera de la comunidad autónoma (art. Cuatro.4 de la Ley 15/2010): primer trimestre (10/05/2023), segundo trimestre (14/08/2023) tercer trimestre (30/10/2023) y cuarto trimestre (05/02/2024).

3.2.- PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP).

a) Normativa aplicable.

Principalmente el RD 635/2014 (modificado por RD 1040/2017) y LOEPSF.

b) Ámbito subjetivo de aplicación.

Ámbito subjetivo de aplicación de la norma es el sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC), esto es, los sujetos previstos en el artículo 2.1 de la LOEPSF. (Ver relación de entidades en el apartado 2.1.b) del presente informe).

8/44

c) Ámbito objetivo de aplicación.

Para su cálculo se incluyen las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha, excluyéndose las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional, las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos (art. 3 RD 635/2014).

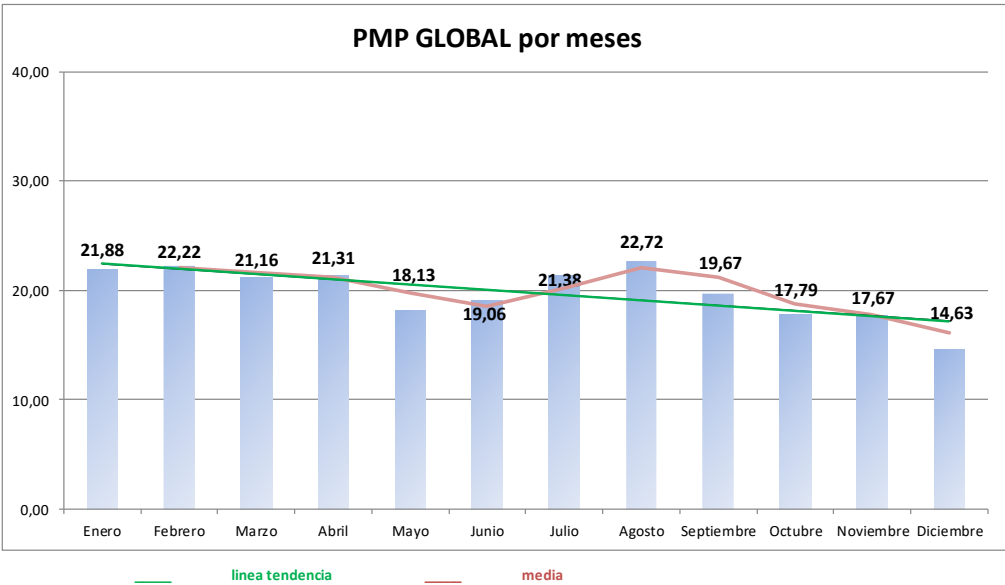
d) Elaboración de la información.

Corresponde a la Tesorería la elaboración y acreditación del período medio de pago de la entidad local en aplicación de lo establecido en el art. 5.1.e del RD 128/2018. Esta corporación local está incluida en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 (TRLRHL), por lo que la periodicidad del suministro de información es mensual.

El cálculo del PMP Global se ha realizado aplicando una media ponderada del PMP de cada una de dichas entidades compone el denominado “perímetro SEC”.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	8/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PMP POR ENTIDADES Y MESES

Código	Entidad	Tipo Contabilidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
01-29-067-AA-000	Málaga	ENTIDADES CON PRESUPUESTO LIMITATIVO	22,76	21,69	23,03	25,27	20,67	20,02	22,77	23,94	19,70	17,86	17,51	16,98
01-29-067-AO-003	Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y o		35,21	26,70	23,07	44,47	20,02	29,51	28,99	38,39	22,87	21,50	32,47	23,33
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga		21,66	18,21	28,86	22,03	20,24	14,31	15,76	7,48	12,72	11,16	18,35	26,23
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras		13,26	21,58	12,74	8,25	9,18	19,27	8,58	9,80	13,08	10,13	6,90	10,21
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda		27,11	72,30	25,84	21,58	27,95	31,51	42,61	52,76	26,31	20,31	28,62	18,99
01-29-067-AV-011	O. Aut. Centro Municipal Informática		22,38	19,09	17,52	11,92	11,68	17,84	19,16	13,83	22,24	13,75	13,22	12,25
01-29-067-AO-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios		30,66	9,65	16,58	22,07	21,58	9,27	14,50	17,98	8,32	10,04	11,21	23,96
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo		27,30	36,56	24,88	31,84	20,69	15,82	23,27	23,92	22,47	37,68	16,15	22,58
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.		21,43	14,89	13,93	12,75	13,37	18,65	16,26	16,51	13,49	13,63	15,90	10,51
01-29-067-AP-012	E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A		13,43	8,77	11,72	12,09	13,05	18,63	29,85	36,10	22,42	22,64	17,20	9,81
01-29-067-AP-005	E.M Iniciativa y Actividad Málaga SA (PROMALAGA)	ENTIDADES CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO	24,16	16,09	16,42	14,36	9,15	11,74	14,97	20,00	14,94	14,28	15,20	11,04
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A		30,37	20,94	12,97	16,86	22,07	18,02	20,66	30,93	18,97	23,00	26,74	21,89
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal		24,16	27,87	20,83	19,65	15,17	16,63	21,97	19,05	25,62	23,68	17,70	10,05
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.		28,04	21,05	15,97	12,72	15,05	22,50	23,84	15,46	16,81	17,85	16,93	6,14
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.		5,20	11,01	8,20	9,44	7,31	7,32	6,05	9,19	4,38	8,50	10,85	6,04
01-00-050-HH-000	F. Félix Revello de Toro		4,61	8,67	5,96	9,16	5,71	10,27	8,41	9,16	5,41	1,97	1,55	8,15
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón		9,84	10,37	12,51	8,60	14,77	13,85	13,92	8,93	6,14	9,85	15,47	5,18
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada		9,92	6,30	1,95	2,39	2,36	1,29	5,32	7,86	3,56	1,84	4,48	3,28
PMP Global			21,88	22,22	21,16	21,31	18,13	19,06	21,38	22,72	19,67	17,79	17,67	14,63

9/44

3.3.- ANÁLISIS DE LOS DATOS.

3.3.1. Análisis global.

Se han comprobado que todas las entidades han suministrado información de Morosidad y PMP a la Tesorería Municipal para proceder al cálculo del PMP y MOROSIDAD del ejercicio. Según la Tesorería Municipal la elaboración PMP se ha realizado siguiendo la metodología de cálculo de Real Decreto 635/2014, de 25 de julio modificado por RD 1040/2017, de 22 de diciembre. Según información suministrada:

1.- La Corporación cumple el PMP global en todos los meses del ejercicio, mostrándose una tendencia a la baja a lo largo del ejercicio tal y como se puede apreciar en el gráfico.



2.- Conforme establece el art. 18.5 LOEPSF esta Intervención General Municipal ha realizado un seguimiento del cumplimiento del PMP a proveedores de la corporación (incluida en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 TRLRHL), no habiéndose detectado que haya superado en más de 30 días el plazo máximo de pago previsto el PMP global, por lo que no ha procedido la aplicación de las medidas automáticas de prevención previstas en dicho artículo ni las previstas en el RD 635/2014 que tras la suspensión de las reglas fiscales siguen vigentes.

3.- La información ha sido remitida al Ministerio de Hacienda (en la plataforma habilitada) antes del último día del mes siguiente a la finalización del mes a que se refiera la información de acuerdo con lo previsto en el RD 635/2014 en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 y art. 16.8 Orden HAP 2105/2012.

4.- Así mismo, dicha información ha sido publicada en el portal web de la entidad (art. 6.2 del RD 635/2014 y disposición adicional primera de la LO 9/2013).

5.- Durante el mes de enero y de agosto es cuando se ha producido mayor número de incumplimientos posiblemente motivado por el cierre del ejercicio así como período vacacional.

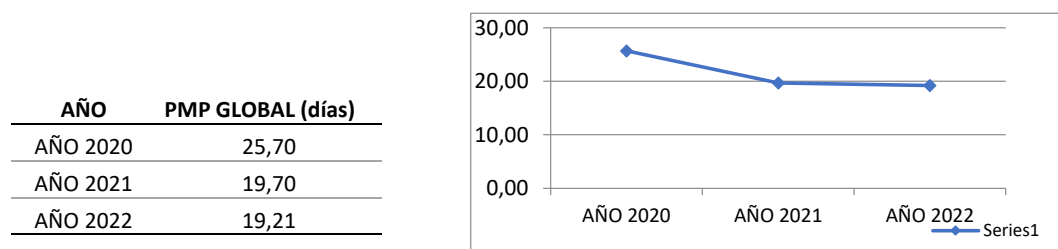
6.- Por otro lado, si bien el cumplimiento del PMP es a nivel consolidado de la corporación, existen entidades que han incumplido el plazo de pago en algunos de los meses del ejercicio, tal y como se indica en el cuadro adjunto, destacando el Instituto Municipal de la Vivienda y la Agencia Pública Picasso.

Meses incumplidores de forma individual por entidades:

Código	Entidad	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Nº MESES
01-29-067-AA-000	Málaga													0
01-29-067-AO-003	Agencia pública gestión Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y	1			1				1			1		4
01-00-188-CC-000	C. Orquesta Ciudad de Málaga													0
01-29-067-AV-002	Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras													0
01-29-067-AV-004	Instituto Municipal de la Vivienda		1				1	1	1					4
01-29-067-AV-011	O. Aut. Centro Municipal Informática													0
01-29-067-AO-002	O. Aut. Gestión Tributaria y Otros Servicios	1												1
01-29-067-AV-012	O. Aut. Instituto Municipal Formación y el Empleo		1		1						1			3
01-29-067-AP-007	E. Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.													0
01-29-067-AP-012	E. M. Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A								1					1
01-29-067-AP-005	E.M Iniciativa y Actividad Malaga SA (PROMALAGA)								1					0
01-29-067-AP-011	Teatro Cervantes de Málaga S.A.M.	1							1					2
01-29-067-AP-014	Limpieza de Málaga, S.A. Municipal													0
01-29-067-AP-010	Málaga Deporte y Eventos, S.A.													0
01-29-067-AP-009	MAS CERCA S.A.M.													0
01-00-050-HH-000	F. Félix Revello de Toro													0
01-00-074-HH-000	F. Palacio de Villalón													0
01-00-116-HH-000	F. Rafael Pérez Estrada													0
nº entidades		3	2	0	2	0	1	1	4	0	1	1	0	

10/44

Analizando el cálculo del PMP Global anual se observa en el siguiente gráfico una tendencia a la baja en los días de pago.



Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.3.2. Análisis entidades.

Debido a los escasos recursos humanos con que cuenta esta Intervención Municipal y dada la complejidad y el volumen de entidades que conforman la corporación, se procede a analizar las entidades Centro Municipal de Informática (CEMI), Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga (Orquesta) y Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) respecto a la información que a continuación se detalla. Las entidades CEMI y GMU, cuentan con sistema de conformidad de los bienes entregados y servicios prestados regulado en la base ejecución nº 13.d.2) "Procedimiento de verificación, revisión y control del justificante de gasto por la unidad tramitadora: Conformidad Técnica". Así:

a) Para las entidades que cuentan con sistema de conformidad:

1. Para el cálculo del **PMP** y según lo dispuesto en el art. 5.2 y 5.3 del RD 635/2014 el número de días de pago serán los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados (operaciones comerciales) y fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material por parte de la Administración (en el caso de operaciones pagadas) y hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados (para las operaciones pendientes de pago).

2. Para el cálculo de la **Morosidad**, lo establecido en el art. 4.2 de la Ley 3/2004 y la Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad de marzo/2021, la Administración dispone como regla general de un plazo de máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los informes de morosidad a "diez a quo", tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, desde la aprobación de la certificación, la conformidad de los bienes entregados y servicios prestados o la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento.

11/44

b) Para las entidades que NO cuentan con sistema de conformidad:

1. Para el cálculo del **PMP** y según lo dispuesto en el art. 5.2 y 5.3 del RD 635/2014 el número de días de pago serán los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, en los supuestos en los que o bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados o bien la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad (operaciones comerciales) y fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material por parte de la Administración (en el caso de operaciones pagadas) y hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados (para las operaciones pendientes de pago).

2. Para el cálculo de la **Morosidad**, lo establecido en el art. 4.2 de la Ley 3/2004 y la Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad de marzo/2021, la Administración dispone como regla general de un plazo de máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los informes de morosidad a "diez a quo", tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, desde la aprobación de la certificación de obra, o desde la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 11/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



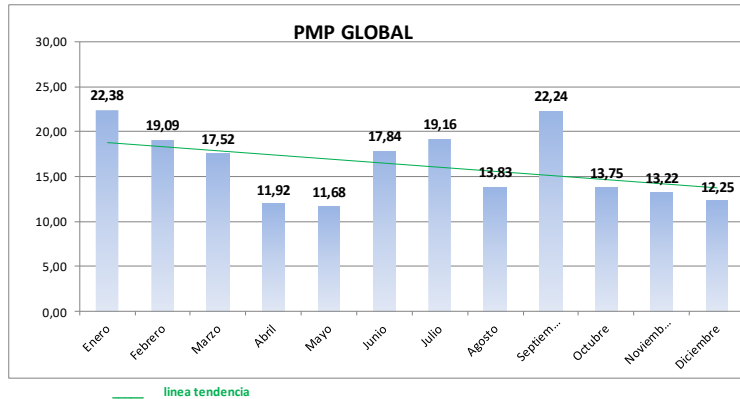
ÍTEMS	Descripción Ítem
1 Cálculo PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP)	1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP - Se comprueban si los <u>cálculos</u> del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable. 1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponde con las indicadas en la normativa aplicable (art.3 RD 635/2014).
2 Cálculo MOROSIDAD	2.1. PLAZO DE PAGO - Se comprueba si la determinación del plazo de pago son correctos teniendo en cuenta lo establecido en la normativa aplicable. 2.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones se corresponden con las indicadas en el ámbito de aplicación de la normativa de morosidad.
3 Diferencias en los datos del PMP y MOROSIDAD	3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.
4 Datos pagos pendientes de aplicación (operaciones OPA) cálculo PMP y MOROSIDAD	4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.
5 Se ha suministrado la información al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA	5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 12/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



A) ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA (CEMI)

El PMP mensual de la entidad durante el 2022 ha sido inferior a 30 días, cumpliendo por tanto, con el plazo máximo establecido legalmente.



1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP.

Se trata de verificar si los cálculos del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable así como que la entidad cuenta con un sistema de conformidad.

1. Comprobaciones.

Se ha extraído una muestra de justificantes al azar en distintos meses del ejercicio 2022 respecto a operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago y se ha comprobado que la fecha de inicio del cómputo para el cálculo del PMP es la fecha de conformidad que se corresponde con el estado de la factura CF-CONFORME.

13/44

CUADRO 1

Muestra justificantes Capítulo de gastos	PAGADAS						PENDIENTES DE PAGO					
	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6	2	
	ELECTRÓNICA	PAPEL	ELECTRÓNICA	PAPEL	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	PAPEL	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	
Mes de cálculo	enero	enero	febrero	febrero	junio	septiembre	agosto	septiembre	septiembre	diciembre	diciembre	
HISTÓRICO	F/2022/23	F/2022/40	F/2022/70	F/2022/84	F/2022/415	F/2022/612	F/2022/532	F/2022/659	F/2022/661	F/2022/951	F/2022/953	
IE INCORP. AL SISTEMA	10/01/2022		31/01/2022		04/06/2022	31/08/2022	18/07/2022	26/09/2022		17/12/2022	19/12/2022	
E REGISTRADA	11/01/2022	17/01/2022	01/02/2022	02/02/2022	06/06/2022	01/09/2022	18/07/2022	26/09/2022	27/09/2022	19/12/2022	20/12/2022	
DP DEPARTAMENTO	11/01/2022	01/02/2022	01/02/2022	08/02/2022	06/06/2022	05/09/2022	10/08/2022	28/09/2022	28/09/2022	19/12/2022	27/12/2022	
CF CONFORME	11/01/2022	01/02/2022	01/02/2022	08/02/2022	07/06/2022	05/09/2022	10/08/2022	28/09/2022	28/09/2022	19/12/2022	27/12/2022	
PR PROPUESTA	11/01/2022	04/02/2022	08/02/2022	08/02/2022	07/06/2022	05/09/2022	11/08/2022	28/09/2022	28/09/2022	19/12/2022	27/12/2022	
PF PENDIENTE DE FISCALIZAR	12/01/2022	04/02/2022	08/02/2022	08/02/2022	08/06/2022	06/01/1900	11/08/2022	29/09/2022	29/09/2022	20/12/2022	27/12/2022	
PC PENDIENTE DE CONTABILIZAR	26/01/2022	14/02/2022	14/02/2022	22/02/2022	17/06/2022	09/06/2022	22/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	30/12/2022	30/12/2022	
\$1 CONTABILIZADA	26/01/2022	14/02/2022	14/02/2022	22/02/2022	17/06/2022	12/09/2022	28/09/2022	29/09/2022	29/09/2022	30/12/2022	30/12/2022	
PAGADA	31/01/2022	18/02/2022	18/02/2022	03/03/2022	27/06/2022	22/09/2022	30/09/2022	17/10/2022	17/10/2022			
fecha inicio computo PMP	11/01/2022	01/02/2022	01/02/2022	08/02/2022	07/06/2022	05/09/2022	10/08/2022	28/09/2022	28/09/2022	19/12/2022	27/12/2022	
fecha inicio computo MOROSIDAD										17/12/2022	19/12/2022	
MUESTRA DE FACTURAS												
Fechas conformidad facturas												
CONFORME Jefe Dpto Gestión Servicio	F/2022/23	F/2022/40	F/2022/70	F/2022/84	F/2022/415	F/2022/612	F/2022/532	F/2022/659	F/2022/661	F/2022/951	F/2022/953	
CONFORME Jefe Dpto Administración	11/01/2022		01/02/2022	02/02/2022	06/06/2022	02/09/2022	10/08/2022		27/09/2022	19/12/2022	20/12/2022	
CONFORME Jefe Dpto Gestión Proy.Software		01/02/2022										
V8B9 Gerente	11/01/2022	01/02/2022	01/02/2022	02/02/2022	06/06/2022	02/09/2022	10/08/2022	27/09/2022	27/09/2022	19/12/2022	20/12/2022	

Se comprueba que existen operaciones en las que el inicio del cómputo es posterior a la fecha de conformidad de las facturas según muestra datos indicada.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Conclusiones.

Incumplimiento. Existen operaciones en las que el inicio del cómputo es posterior a la fecha de conformidad de las facturas.

1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO DEL PMP.

Se comprueba si las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponden con las indicadas en la normativa aplicable según dispone el art.3 del RD 635/2014.

A continuación se relacionan los datos estimados a incluir en el cálculo del PMP, los remitidos al Ministerio de Hacienda y la diferencia entre ambos.

CUADRO 2

Mes	DATOS estimados				Datos enviados al MINISTERIO				DIFERENCIAS			
	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO		PAGADO		PENDIENTE DE PAGO		PAGADO		PENDIENTE DE PAGO	
	Pagado	ROPP	Pte pago	ROPP	Pagado	ROPP	Pte pago	ROPP	Pagado	ROPP	Pte pago	ROPP
ENERO	1.250.023,52	22,38	151,32	35,00	1.250.023,52	22,38	151,32	35,00				
FEBRERO	82.218,80	17,39	217.605,70	19,73	82.218,80	17,39	217.605,70	19,73				
MARZO	506.149,61	17,58	2.096,57	6,40	506.919,71	17,57	2.096,57	6,40	770,10	-0,01		-0,01
ABRIL	118.182,86	18,19	78.445,98	2,55	119.163,02	18,19	91.484,82	3,76	980,16		13.038,84	1,21
MAYO	242.262,10	14,52	273.383,86	8,95	255.300,94	14,60	273.383,86	8,95	13.038,84	0,08		0,11
JUNIO	352.493,53	18,56	183.658,12	16,46	352.493,53	18,56	183.658,12	16,46				
JULIO	491.165,72	21,53	121.955,39	9,62	492.079,31	21,53	122.021,96	9,62	913,59		66,57	
AGOSTO	285.311,78	20,51	265.208,08	6,64	285.378,35	20,52	265.208,08	6,64	66,57	0,01		
SEPTIEMBRE	446.525,39	21,79	4.377,98	68,37	446.525,39	21,79	4.377,98	68,37				
OCTUBRE	198.827,94	15,37	63.468,54	8,63	199.828,10	15,35	62.934,66	8,65	1.000,16	-0,02	-533,88	0,02
NOVIEMBRE	258.877,34	14,85	122.066,17	9,77	258.877,34	14,85	122.066,17	9,77				
DICIEMBRE	640.642,51	14,10	371.262,10	9,06	640.709,08	14,10	371.262,10	9,06	66,57			
	4.872.681,10		1.703.679,81		4.889.517,09		1.716.251,34		16.835,99		12.571,53	

14/44

1. Comprobaciones.

1. OPERACIONES PAGADAS. El importe total de pagos realizados a incluir en el cálculo del PMP suministrado al Ministerio por la entidad asciende a 4.889.517,09 €. Se han comprobado que en las operaciones pagadas se han incluido algunas que no procedían según normativa aplicable. El detalle por meses, importes y justificantes es el siguiente:

CUADRO 3

Análisis diferencias: IMPORTES PAGADOS					MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	TERCERO	Importe factura	Cod.	REF. MOTIVO	MOTIVO DETALLE
Marzo	F/2022/212 a F/2022/220	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA AÑO 2022. VEHICULOS PROPIEDAD DEL CEMI.	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	770,10	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluye obligaciones de pago con entidades sectorizadas como Administración Pública en el ámbito de la contabilidad nacional
Abril	F/2022/244, F/2022/248 a F/2022/253	Recibos Comunidad Local CEMI Pso.Mtmo.P.R.Picasso, 15. Recibos de 2º trimestre de 2022.	CDAD. PROP. LOCALES Y OFICINAS T. CALETA	913,59	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
Abril	F/2022/269 a F/2022/271	Recibos Comunidad de Aptos. Local Pso. Mtmo. P. Ruiz Picasso, 15 ENERO, FEBRERO y MARZO 2022.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
Mayo	F/2022/276 a F/2022/291	Recibos IBI URBANA locales del CEMI año 2022, 1er y 2º plazos.	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	13.038,84	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluye obligaciones de pago con entidades sectorizadas como Administración Pública en el ámbito de la contabilidad nacional
Julio	F/2022/508 a F/2022/514	Recibos comunidad local del CEMI en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondientes al 3er trimestre de 2022.	CDAD. PROP. LOCALES Y OFICINAS T. CALETA	913,59	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
Agosto	F/2022/537 a F/2022/539	Recibos comunidad de aparcamiento local en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 2º trimestre de 2022	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
Octubre	F/2022/682 a F/2022/688	Recibos comunidad locales en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 4º trimestre de 2022	CDAD. PROP. LOCALES Y OFICINAS T. CALETA	913,59	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
Octubre	F/2022/726 a F/2022/728	Cuota comunidad aparcamiento local el Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 3er trimestre de 2022.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
Diciembre	F/2022/905 a F/2022/907	Cuota comunidad aparcamiento local del CEMI en Pso Marítimo P. Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 4º trimestre de 2022.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	D2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos a cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
				16.815,99			

En el mes de octubre/2022 existe además una diferencia de 20,00 € con los datos trasladados al Ministerio de Hacienda, que a priori, parece indicar que se trata de un error material en el suministro de los datos.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO. El importe total de operaciones pendientes de pagos a incluir en el cálculo del PMP suministrado al Ministerio por la entidad asciende a 1.716.251,34 €. Se han comprobado que en las operaciones pendientes se han incluido algunas que no procedían o no se han incluido otras que sí procedían según normativa aplicable. El detalle por meses, importes y justificantes es el siguiente:

CUADRO 4

Análisis diferencias: IMPORTES PENDIENTES DE PAGO					MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	TERCERO	Importe factura	Cod. REF. MOTIVO	MOTIVO DETALLE	Nota
Abril	F/2022/276 a F/2022/291	Recibo IBI urbana	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	13.038,84	D2 OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluye obligaciones de pago con entidades sectorizadas como Administración Pública en el ámbito de la contabilidad nacional	
Julio	F/2022/537 a F/2022/539	Cuota comunidad aparcamiento local del CEMI en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	D2 OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios	
Octubre	F/2022/662	Mantenimiento licencias I2A Cronos del 1-1 al 8-2-2022	I2A PROYECTOS INFORMATICOS, S.A.	533,88	D3 OPERACIÓN NO INCLUIDA	Se trata de operaciones comerciales que han de ser incluidas en el cálculo del PMP	(**)
(*) El inicio del cómputo (fecha conformidad) es de 25/10/2022. Factura con reparo				12.571,53			

La factura F/2022/662 cuenta con estado de conformidad CF-CONFORME con fecha 25/10/2022 según consta en el sistema contable.

3. OPERACIONES INCLUIDAS EN CAP. 1, 4 o 7 DE GASTOS. Se comprueba que las operaciones incluidas en cap. 1 de Gastos de Personal se corresponden con gastos de seguro de salud y de impartición de cursos; y no existen operaciones incluidas en el cálculo correspondiente a los capítulos 4 y 7 del Estado de Gastos.

2. Conclusiones.

1. Incumplimiento. Se han incluido operaciones que no procedían en el cálculo del PMP así como no se han incluido otras que sí procedía según normativa aplicable (ver detalle cuadros 3 y 4 del presente informe).

15/44

2. En el mes de octubre/2022 existe una diferencia de 20,00 € con los datos trasladados al Ministerio de Hacienda, que a priori, parece indicar que se trata de un error material en el traspaso de los datos al Ministerio.

2.1. MOROSIDAD- PLAZO DE PAGO.

Se trata de verificar si el inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad es correcto teniendo en cuenta la normativa aplicable así como que la entidad cuenta con un sistema de conformidad.

1. Comprobaciones.

Analizado el cálculo de la Morosidad del 4º trimestre/2022 (operaciones pagadas y pendientes de pago) se ha comprobado que la entidad parte desde la fecha de entrada de la factura (que se corresponde con el estado IE-Incorporada al sistema en las facturas electrónicas y estado E-Registrada en las facturas en papel) y no desde la fecha de conformidad con la que cuenta la entidad.

2. Conclusiones.

Cumplimiento. Siguiendo el criterio utilizado por la entidad respecto al inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad (desde la fecha de registro de factura), los datos son correctos.

3. Observaciones.

Observación 2: Conviene poner de manifiesto que puesto que la entidad cuenta con un sistema

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45		
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22		
Observaciones			Página		15/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



de conformidad de los bienes entregados y servicios prestados (base de ejecución nº 13.d.2), para el cálculo de la Morosidad, la Administración dispone como regla general de un plazo de máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los informes de morosidad a “días a quo”, tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, desde la aprobación de la certificación, la conformidad de los bienes entregados y servicios prestados o la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento. Así lo dispone la Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad (marzo/2021) así como el art. 4.2 de la Ley 3/2004 modificado por la Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo que establece:

“Artículo 4. Determinación del plazo de pago.

2. Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.”

Teniendo en cuenta el sistema de conformidad con que cuenta la entidad y partiendo de las operaciones que deben computar en el cálculo del PMP, los datos de Morosidad del 4º trimestre ascenderían a 14,51 días de período medio de pago (PMP) frente a los 16,62 días suministrado al Ministerio y de 9,00 días de período medio del pendiente de pago (PMPP) frente a los 19,77 días suministrados al Ministerio.

16/44

2.2. MOROSIDAD- OPERACIONES PARA EL CÁLCULO.

1. Comprobaciones.

Se comprueba si las operaciones seleccionadas para su cálculo se corresponden con las indicadas en la normativa aplicable.

1. OPERACIONES PAGADAS. Se han comprobado que en las operaciones pagadas se han incluido algunas que no procedía según normativa aplicable y se corresponde con recibos de gastos de comunidad. El detalle es el siguiente:

CUADRO 5

MORO PAGADO	Total pagado	Ministerio	Diferencia	
1T	1.838.382,34	1.838.382,34	0,00	
2T	712.931,53	713.911,69	-980,16	Recibos cdad propietarios
3T	1.222.984,31	1.223.964,47	-980,16	Recibos cdad propietarios
4T	1.098.338,44	1.099.385,17	-1.046,73	Recibos cdad propietarios
TOTAL	4.872.636,62	4.875.643,67	-3.007,05	

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	16/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANÁLISIS DIFERENCIAS IMPORTES PAGADOS MOROSIDAD

Análisis diferencias: IMPORTES PAGADOS					Total.	MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	TERCERO	Importe factur	Trimestre	Cod.	REF. MOTIVO	MOTIVO DETALLE
2T	F/2022/244, F/2022/248 a F/2022/253	Recibos Comunidad Local CEMI Pso. Mtm. P. R. Picasso, 15. Recibos de 2º trimestre de 2022.	CDAD. PROP. LOCALES Y OFICINAS T. CALETA	913,59		M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
2T	F/2022/269 a F/2022/271	Recibos Comunidad de Aptos. Local Pso. Mtm. P. Ruiz Picasso, 15 ENERO, FEBRERO y MARZO 2022.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	980,16	M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
3T	F/2022/508 a F/2022/514	Recibos comunidad local del CEMI en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondientes al 3er trimestre de 2022.	CDAD. PROP. LOCALES Y OFICINAS T. CALETA	913,59		M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
3T	F/2022/537 a F/2022/539	Recibos comunidad de aparcamiento local en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 2º trimestre de 2022	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	980,16	M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
4T	F/2022/682 a F/2022/688	Recibos comunidad locales en Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 4º trimestre de 2022	CDAD. PROP. LOCALES Y OFICINAS T. CALETA	913,59		M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
4T	F/2022/726 a F/2022/728	Cuota comunidad aparcamiento local el Pso Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 3er trimestre de 2022.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57		M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
4T	F/2022/905 a F/2022/907	Cuota comunidad aparcamiento local del CEMI en Pso Marítimo P. Ruiz Picasso, 15 correspondiente al 4º trimestre de 2022.	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORRES CALETA	66,57	1.046,73	M2	OPERACIÓN INCLUIDA	Se incluyen recibos o cuotas correspondientes a Comunidad de Propietarios
				3.007,05	3.007,05			

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO. Se han comprobado que el importe de las operaciones pendientes incluidas en el 4º trimestre/2022 es correcto teniendo en cuenta que la entidad parte, para su cálculo, desde la fecha de entrada de la factura. La entidad incluye 5 facturas correspondientes a operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (OPA) que se encuentran registradas en el ejercicio y cuyo importe asciende a 2.229,57 €.

2. Conclusiones.

Incumplimiento. En los trimestres 2º, 3º y 4º, la entidad ha incluido en el cálculo de las Morosidad en las operaciones pagadas operaciones que no proceden correspondientes a gastos de comunidad.

17/44

3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.

1. Comprobaciones.

Analizadas las diferencias en los importes pagados y pendientes de pago en el cálculo del PMP y MOROSIDAD correspondiente al 4º trimestre suministrados al Ministerio se han comprobado que no se ha incluido en Morosidad las facturas correspondientes a EMASA (poder adjudicador no Administración Pública) ni la diferencia de 20,00 € que, a priori, parece que se trata de un error en el traspaso de datos correspondientes al PMP se hizo al Ministerio así como los impuestos abonados al Ayuntamiento de Málaga.

CUADRO 6

MOROSIDAD/PMP IMPORTES PAGADOS (datos Ministerio)

Trimestre	Morosidad MINISTERIO	PMP MINISTERIO	Diferencias	Detalle diferencias		
				EMASA	OTRAS	IBI
1T	1.838.382,34	1.839.162,03	-779,69	9,59		-770,10
2T	713.911,69	726.957,49	-13.045,80	6,96		-13.038,84
3T	1.223.964,47	1.223.983,05	-18,58	18,58		0,00
4T	1.099.385,17	1.099.414,52	-29,35	9,35	20,00	0,00
TOTAL	4.875.643,67	4.889.517,09	-13.873,42	44,48	20,00	-13.808,94
				(*1)	(*2)	(*3)

(*1) Facturas EMASA no incluidas en MOROSIDAD

(*2) Importe 20,00 € incluido en PMP y no en morosidad, a priori, parece error en traspaso de datos del PMP al Ministerio

(*3) Importe IBI (Ayuntamiento de Málaga) no incluido en Morosidad y erróneamente incluido en el PMP.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	17/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Conclusiones.

Cumplimiento. En base a lo expuesto se concluye que son coherentes las diferencias presentadas.

4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.

1. Comprobaciones.

Se ha comprobado que las operaciones OPA no han sido incluidas en el cálculo del PMP del mes de diciembre/2022 al no encontrarse ninguna de ellas en situación "conformada".

En el caso del cálculo de la Morosidad, la entidad ha realizado el inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad desde fecha de registro de factura y no desde fecha de conformidad, por lo que ha incluido en el 4º trimestre el importe de las OPA que se encuentran registrada en el ejercicio 2022.

2. Conclusiones.

Cumplimiento. Siguiendo el criterio utilizado por la entidad respecto al inicio del cómputo para el PMP y el cálculo de la Morosidad (desde la fecha de registro de factura), los datos aportados al Ministerio de Hacienda son correctos.

3. Observaciones.

Observación 3: Ver argumento expuesto en observación 2.

5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.

18/44

1. Comprobaciones.

Se comprueban si los datos suministrados por la entidad en la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 "Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto" se corresponden en su apartado correspondientes a "Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores" con los datos del PMP calculados por la entidad.

1. OPERACIONES PAGADAS.

La entidad ha suministrado la información al Ministerio conforme al criterio aplicado para el cálculo del PMP, así en el caso de las operaciones pagadas del ejercicio corriente existe una diferencia de 16.815,99 € en el capítulo 2 del Estado de Gastos, que se corresponden con operaciones pagadas de impuestos al Ayuntamiento de Málaga y recibos de comunidad de propietarios (ver cuadro 3).

PAGOS PMP (estimación IGM)		AUTORIZA-RESUMEN ESTADO EJECUCIÓN			Diferencias		
Cap.	TOTAL	Corriente	Cerrado	TOTAL	Corriente	Cerrado	TOTAL
1	87.992,61	87.992,61		87.992,61	0,00	0,00	0,00
2	2.621.873,09	2.605.777,08	32.912,00	2.638.689,08	16.815,99	0,00	16.815,99
6	2.162.815,40	951.064,70	1.211.750,70	2.162.815,40	0,00	0,00	0,00
Total	4.872.681,10	3.644.834,39	1.244.662,70	4.889.497,09	16.815,99	0,00	16.815,99

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Los datos suministrados por la entidad al Ministerio son correctos.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 18/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2. Conclusiones.

Cumplimiento. La remisión de información es coherente con los cálculos realizados por la entidad, si bien la entidad ha incluido operaciones que no proceden (ver cuadro 3 del presente informe).

RESUMEN CONCLUSIONES

ÍTEMS	Descripción ítem	CONCLUSIÓN	
1 Cálculo PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP)	1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP - Se comprueban si los cálculos del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable.	Incumplimiento	Existen operaciones en las que el inicio del cómputo es posterior a la fecha de conformidad de las facturas
	1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponde con las indicadas en la normativa aplicable (art.3 RD 635/2014).	Incumplimiento	Se han incluido operaciones que no procedían en el cálculo del PMP así como no se han incluido otras que procedían
2 Cálculo MOROSIDAD	2.1. PLAZO DE PAGO - Se comprueba si la determinación del plazo de pago son correctos teniendo en cuenta lo establecido en la normativa aplicable.	Cumplimiento	Ver observación 2
	2.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones se corresponden con las indicadas en el ámbito de aplicación de la normativa de morosidad.	Incumplimiento	En los trimestres 2º, 3º y 4º, la entidad ha incluido en el cálculo de las Morosidad en las operaciones pagadas operaciones que no proceden correspondientes a gastos de comunidad
3 Diferencias en los datos del PMP y MOROSIDAD	3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.	Cumplimiento	
4 Datos pagos pendientes de aplicación (operaciones OPA) cálculo PMP y MOROSIDAD	4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.	Cumplimiento	Ver observación 3
5 Se ha suministrado la información al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA	5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.	Cumplimiento	

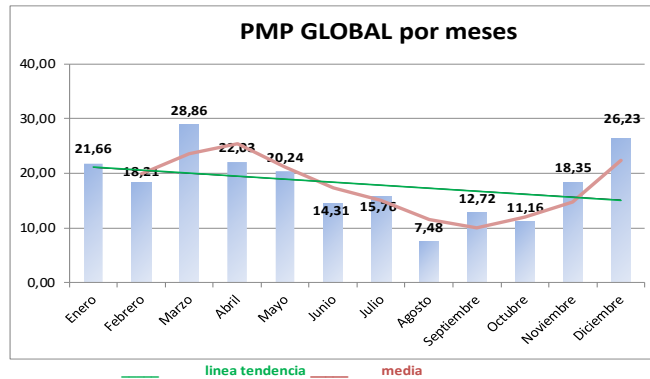
19/44

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 19/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



B) CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA

El PMP mensual de la entidad durante el 2022 ha sido inferior a 30 días, cumpliendo por tanto, con el plazo máximo establecido legalmente.



1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP.

Se trata de verificar si los cálculos del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable así como que la entidad no cuenta con un sistema de conformidad.

1. Comprobaciones.

Se ha extraído una muestra de justificantes al alza en distintos meses del ejercicio 2022 respecto a operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago y se ha comprobado si la fecha de inicio del cómputo para el cálculo del PMP es la fecha de entrada de la factura en el registro de facturas que, a priori, se corresponde con el estado de la factura E-REGISTRADA.

20/44

CUADRO 1

Muestra justificantes Capítulo de gastos	PAGADAS			PENDIENTES DE PAGO	
	2	6	6	2	6
	PAPEL	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA	ELECTRÓNICA
Mes de cálculo	febrero	mayo	mayo	enero	octubre
HISTÓRICO	F/2022/15	F/2022/169	F/2022/206	F/2022/3	F/2022/456
*M REGISTRADA PROVISIONAL	19/01/2022	26/04/2022	27/05/2022	14/01/2022	04/11/2022
*E EMITIDA EN REGISTRO	19/01/2022	26/04/2022	30/05/2022	20/01/2022	04/11/2022
IE INCORP. AL SISTEMA		26/04/2022	26/05/2022	04/01/2022	28/10/2022
E REGISTRADA	19/01/2022	26/04/2022	30/05/2022	20/01/2022	04/11/2022
PR PROPUESTA	21/01/2022	26/04/2022	30/05/2022	20/01/2022	10/11/2022
\$1 CONTABILIZADA	02/02/2022	09/05/2022	02/06/2022	31/03/2022	09/12/2022
fecha inicio computo PMP	19/01/2022	26/04/2022	30/05/2022	20/01/2022	04/11/2022

2. Conclusiones.

Cumplimiento. Partiendo de la muestra indicada así como teniendo en cuenta el criterio de fecha de inicio del cómputo, son correctos las fechas de cálculo indicadas.

1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO DEL PMP.

Se comprueba que las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponden con las indicadas en la normativa aplicable según dispone el art.3 del RD 635/2014. A continuación se relacionan los datos estimados a incluir en el cálculo del PMP así como los remitidos al Ministerio de Hacienda.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	20/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUADRO 2

Mes	DATOS estimados					Datos suministrados al MINISTERIO					DIFERENCIAS			
	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO		PMP	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO		PMP	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO	
	Pagado	ROP	Pte pago	ROPP		Pagado	ROP	Pte pago	ROPP		Pagado	ROP	Pte pago	ROPP
ENERO	98.693,65	27,98	63.972,92	11,33	21,43	98.693,65	27,98	43.772,82	7,41	21,66			-20.200,10	-3,92
FEBRERO	80.938,34	14,96	81.517,03	21,44	18,21	80.845,99	14,95	81.517,03	21,44	18,21	-92,35	-0,01		
MARZO	78.336,82	29,10	50.588,16	29,29	29,18	78.336,82	29,10	49.767,20	28,47	28,86			-820,96	-0,82
ABRIL	44.259,74	25,12	91.995,24	20,54	22,03	44.105,67	25,15	91.995,24	20,54	22,03	-154,07	0,03		
MAYO	142.441,08	22,46	35.964,36	11,41	20,24	142.344,69	22,47	35.934,36	11,41	20,24	-96,39	0,01	-30,00	
JUNIO	66.691,36	9,57	16.434,51	33,56	14,31	66.691,36	9,57	16.434,51	33,56	14,31				
JULIO	94.625,52	14,90	6.805,30	11,14	14,65	51.513,69	8,06	49.832,73	23,71	15,76	-43.111,83	-6,84	43.027,43	12,57
AGOSTO	0,00	0,00	46.913,97	7,48	7,48	0,00	0,00	46.916,47	7,48	7,48			2,50	
SEPTIEMBRE	104.015,11	14,78	27.067,87	4,82	12,72	104.015,11	14,78	27.067,87	4,82	12,72				
OCTUBRE	66.556,19	13,10	54.007,06	8,77	11,16	66.514,15	13,10	54.007,06	8,77	11,16	-42,04			
NOVIEMBRE	42.140,66	18,78	97.931,27	18,17	18,35	42.140,66	18,78	97.911,91	18,17	18,35			-19,36	
DICIEMBRE	87.157,20	29,43	126.221,80	24,03	26,24	87.157,20	29,43	126.123,29	24,02	26,23			-98,51	-0,01
	905.855,67		699.419,49			862.358,99		721.280,49			-43.496,68		21.861,00	

1. Comprobaciones.

1. OPERACIONES PAGADAS. Se han comprobado que en las operaciones pagadas no han sido incluidas algunas que no procedía según normativa aplicable y que se corresponden con las facturas de suministro de agua con la empresa municipal EMASA y diversas facturas correspondientes al mes de julio. El detalle por meses, importes y justificantes es el siguiente:

CUADRO 3

Análisis diferencias: IMPORTES PAGADOS					MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
M	Nº Justificai	Detalle factura	TERCERO	Importe facti	Cd	REF. MOTIVO	MOTIVO DETALLE
2	F/2022/22	ABASTECIMIENTO AGUA / DESALACIÓN / DEPURACIÓN / CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, SA	92,35	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones pagadas que proceden
4	F/2022/115	ABASTECIMIENTO AGUA / DESALACIÓN / DEPURACIÓN / CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, SA	154,07	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones pagadas que proceden
5	F/2022/197	ABASTECIMIENTO AGUA / DESALACIÓN / SANEAMIENTO / DEPURACIÓN / CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, SA	96,39	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones pagadas que proceden
7	F/2022/283	ABASTECIMIENTO AGUA / DESALACIÓN / SANEAMIENTO / DEPURACIÓN / CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, SA	84,4	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones pagadas que proceden
10	F/2022/372	ABASTECIMIENTO AGUA / DESALACIÓN / SANEAMIENTO / DEPURACIÓN / CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, SA	42,04	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones pagadas que proceden
7	F/2022/135	SISTEMA DE SEGURIDAD INSTALADO EN LA SALA DE ENSAYOS DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA DEL 01.01.2021. AL 31.03.2022. ESTUDIO E INTERVENCIÓN JUICIO "RECLAMACIÓN CANTIDAD" Nº 14/2021 SEGUIDO A INSTANCIAS DE ALBERTO REIG CON DESESTIMACIÓN.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	1.039,56	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/139	14/2021 SEGUIDO A INSTANCIAS DE ALBERTO REIG CON DESESTIMACIÓN.	LÓPEZ PORTILLO ABOGADOS S. L. P.	363,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/161	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA.	VICENTE TRUJILLO ZUÑIGA	4.356,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/255	ACTUACIÓN DE D. VICTOR MARTÍN BJERKNES COMO REFUERZO DE PIANO CTO. OFM 30-6 Y 1-7-2022 EN LOS JARDINES DE LA TÉRMICA	VICTOR MARTIN BJERKNES	440,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/256	ACTUACIÓN DE MR. JOSÉ PÉREZ CABALLERO (TROMPA) CTO. DE LA OFM DE LOS DÍAS 30-6 Y 1-7-2022 EN LOS JARDINES DE LA TÉRMICA	MARIA JOSE PEREZ CABALLERO	440,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/257	ACTUACIÓN DE JOSÉ DAVID GUILLÉN MONJE (TROMPETA) CTO. OFM DE LOS DÍAS 30-6 Y 1-7-2022 EN LOS JARDINES DE LA TÉRMICA	JOSE DAVID GUILLÉN MONJE	440,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/258	ACTUACIÓN DE SERGIO CUARTERO VARGAS (TROMPA) CTO. DE LA OFM DE LOS DÍAS 30-6 Y 1-7-2022 EN LOS JARDINES DE LA TÉRMICA	SERGIO CUARTERO VARGAS	440,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/270	ALQ. PARTITURAS "POURQUOI ME REVEILLER.../J. MASSENET" Y "LA FELUR QUE TU M'AVAIS.../G. BIZET" CTO. 08.07.2022. RONDA.	TRISKELEON MUSIC, S. L.	328,53	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/271	ALQ. PARTITURAS "POURQUOI ME REVEILLER.../J. MASSENET" Y "LA FELUR QUE TU M'AVAIS.../G. BIZET" CTO. 08.07.2022. RONDA.	TRISKELEON MUSIC, S. L.	353,94	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/272	SERVICIOS TRANSPORTE PERSONAL OFM IDA/VUELTA AEROPUERTO- SALA ENSAYOS CTO. SANTANDER 25.03.2022. Y CTO. JAÉN 30.04.2022.	HEREDEROS DE FRCO. OLMEDO GUITIERREZ, S.A.	1.463,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/273	CACHE DE FRANCISCO DE GÁLVEZ ARANDA COMO DIRECTOR EN LOS CTOS. EXTRA. OFM 30.06./01.07.2022. JARDINES DE LA TÉRMICA.	FRANCISCO DE GÁLVEZ ARANDA	4.400,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/274	CACHE DE DONALD CARL KRIM POR SU ACTUACIÓN COMO CONTRATADOR PROG. Nº 15 XXXII TEMP. OFM TEATRO CERVANTES MÁLAGA.	DONALD CARL KRIM	6.050,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/286	Albarán: 10502252 Fecha: 04/07/2022 Ref. Pedido: - / INTERRUPTOR 4A TECLA BASCULANTE TERMOPLASTICO NEGRO	CARLOS ALCARAZ, S.A.	101,64	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/287	Albarán: 10502740 Fecha: 06/07/2022 Ref. Pedido: - / LAMPARA PEBETERO T40 9W E14 6500K	CARLOS ALCARAZ, S.A.	304,92	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/288	Concierto 15, 16 y 17 de Julio de 2022 con la Orquesta de Málaga / María del Carmen Sánchez Picazo	ARTISTING, S. L.	6.050,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/290	Concierto 15, 16 y 17 de Julio de 2022 con la Orquesta de Málaga / Francisco Díaz Carrillo	ARTISTING, S. L.	6.050,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/295	TRADUCCIÓN TEXTOS INGLÉS/ ESPAÑOL ÓPERA KING ARTHUR/H. PURCELL POR DANIEL GARCÍA PROGRAMA MANO CTOS. JOBA 15,16Y17-7-22	PACHECO SOLUCIONES, S. L.	1.815,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/296	REALIZACIÓN 500 PROGRAMAS DE MANO FLYER A5 - 4x4 TINTAS, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DIGITAL CTO. OFM 22-7-2022 PLAZA VI DE	SIAGRAF SERVICIOS INTEGRALES DE ARTES GRÁFICAS S. L. L.	91,84	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/297	PARTICIPACIÓN COMO PROFESOR DE VIOLONCHELO Y CONTRABAJO EN EL ENCUENTRO DE LA JOBA DEL 8 AL 17-7-2022	FERNANDO SANTIAGO GARCÍA	800,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/298	ACTUACIÓN COMO SOPRANO EN LOS CONCIERTOS DE LA JOBA DE LOS DÍAS 15, 16 Y 17-7-2022 BAEZA, MÁLAGA Y SEVILLA RESPECTIVAMENTE	IRENE MAS SALOM	5.500,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
7	F/2022/299	PARTICIPACIÓN COMO DIRECTOR ARTÍSTICO EN EL ENCUENTRO DE LA JOBA DE LOS DÍAS DEL 8 AL 17-07-2022	SALVADOR VAZQUEZ SANCHEZ	2.200,00	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA	No se incluyen operaciones que proceden
				43.496,68			

21/44

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	21/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La diferencia producida en el mes de julio por las operaciones indicadas produce una variación en el ROP enviado al Ministerio de 6,84 días (ROP de 14,90 días frente a los 8,06 días remitidos al Ministerio).

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO. Se han comprobado que en las operaciones pendientes bien no se han incluido operaciones que procedía según normativa aplicable o bien han sido incluidos otras que no procedían. Los detalles en los meses son los siguientes:

CUADRO 4

Análisis diferencias: IMPORTES PENDIENTES DE PAGO				MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	TERCERO	Importe factura	Cod.	REF. MOTIVO
3	F/2021/556	1º TRIMESTRE EJERCICIO 2021, SISTEMA DE SEGURIDAD (ALARMA) INSTALADO EN LA SALA DE ENSAYOS DE LA O.F.M.-	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	205,24	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA
3	F/2021/557	2º TRIMESTRE EJERCICIO 2021, SISTEMA DE SEGURIDAD (ALARMA) INSTALADO EN LA SALA DE ENSAYOS DE LA O.F.M.-	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	205,24	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA
3	F/2021/558	3º TRIMESTRE EJERCICIO 2021, SISTEMA DE SEGURIDAD (ALARMA) INSTALADO EN LA SALA DE ENSAYOS DE LA O.F.M.-	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	205,24	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA
3	F/2021/559	4º TRIMESTRE EJERCICIO 2021, SISTEMA DE SEGURIDAD (ALARMA) INSTALADO EN LA SALA DE ENSAYOS DE LA O.F.M.-	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	205,24	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA
7	varias	facturas varias (VER DETALLE "Análisis diferencias: IMPORTES PAGADOS" - las facturas fueron pagadas el 28 y 29 de julio 2022	VARIOS	43.027,43	D2	OPERACIÓN INCLUIDA
11	F/2022/498	Albarán : 10519237 Fecha : 16/11/2022 Ref. Pedido : / Lámpara Halolux Ceram 150W E27 / Magnet CLS-C10/1N 1+N	CARLOS ALCARAZ, S.A.	19,36	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA
12	F/2022/491	ABASTECIMIENTO AGUA / DESALACIÓN / SANEAMIENTO / DEPURACIÓN / CANON AUTONÓMICO DE DEPURACIÓN	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, SA	98,51	D3	OPERACIÓN NO INCLUIDA
SUBTOTAL (A)				-42.088,60		
1		Diferencia importes mes ENERO (se desconoce desfase)		20.200,10	D99	importe no incluido Se desconoce desfase
5		Desfase importes mes mayo , posible error material (error traspaso datos)		30,00	D99	importe no incluido posible error material
8		Desfase importes mes agosto, posible error material (error traspaso datos)		-2,50	D99	importe no incluido posible error material
SUBTOTAL (B)				20.227,60		
TOTAL (A+B)				-21.861,00		

22/44

3. OPERACIONES INCLUIDAS EN CAP. 1, 4 o 7 DE GASTOS. Se comprueba que las operaciones incluidas en cap. 1 de Gastos de Personal se corresponden con gastos de seguro de salud, realización de test de antígenos. No existen operaciones incluidas en el cálculo correspondiente a los capítulos 4 y 7 del Estado de Gastos.

2. Conclusiones.

Incumplimiento. No se han incluido operaciones que procedían en el cálculo del PMP o bien se han sido incluidas operaciones que no procedían según normativa aplicable (operaciones ya pagadas o correspondientes a facturas devueltas), así mismo existen diferencias en los meses de enero, mayo y agosto que parece indicar que se trata de un error material en el traspaso de los datos (Ver cuadro 3 y 4).

2.1. MOROSIDAD- PLAZO DE PAGO.

Se trata de verificar si el cálculo de la Morosidad es correcto teniendo en cuenta la normativa aplicable así como que la entidad no cuenta con un sistema de conformidad.

1. Comprobaciones.

Analizado el cálculo de la Morosidad del 4º trimestre/2022 (operaciones pagadas y pendientes de pago) se ha comprobado que la entidad parte desde la fecha de entrada de la factura (que se corresponde con el estado IE-Incorporada al sistema en las facturas electrónicas y estado E-Registrada en las facturas en papel).

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	22/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUADRO 5

CÁLCULO MOROSIDAD "Pagado" DESDE FECHA DE ENTRADA									
MOROSIDAD 4º TRIMESTRE				DATOS ENVIADOS AL MINISTERIO			diferencias (*)		
Descripción	nº oper.	Importe	Período medio pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pago (días)
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	92	174.960,44	21,56	93	175.002,48	21,54	-1	-42,04	0,02
20- arrendamientos y canones	11	20.642,31	22,71	11	20.642,31	22,71	0	0,00	0,00
21- Reparación, mantenim. Y conservación	12	5.193,21	26,62	12	5.193,21	26,22	0	0,00	0,40
22- Material, suministro y otros	69	149.124,92	21,23	70	149.166,96	21,21	-1	-42,04	0,02
INVERSIONES	2	18.973,07	27,09	2	18.973,07	27,09	0	0,00	0,00
OTROS PAGOS REALIZ. OP.CIALES	1	1.878,50	31,00	1	1.878,50	31,00	0	0,00	0,00
	95	195.812,01	22,19	96	195.854,05	22,17	-1	-42,04	0,02

(*) La diferencia se corresponde con los gastos de suministro de agua de la sociedad municipal EMASA factura F/2022/372

CUADRO 6

CÁLCULO MOROSIDAD "Pendiente de pago" DESDE FECHA DE ENTRADA									
MOROSIDAD 4º TRIMESTRE				DATOS ENVIADOS AL MINISTERIO			diferencias (*)		
Descripción	nº oper.	Importe	Período medio pdte pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pdte pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pdte pago (días)
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	42	95.145,99	26,04	43	95.244,50	26,06	-1	-98,51	0
20- arrendamientos y canones	9	18.966,79	25,30	9	18.966,79	25,30	0	0,00	0,00
21- Reparación, mantenim. Y conservación	5	1.902,74	26,97	5	1.902,74	26,97	0	0,00	0,00
22- Material, suministro y otros	28	74.276,46	26,20	29	74.374,97	26,23	-1	-98,51	-0,03
INVERSIONES	10	17.555,17	33,23	10	17.555,17	33,23	0	0,00	0,00
OTROS PAGOS REALIZ. OP.CIALES	0	0,00					0	0,00	
PENDIENTE APLICAR A PRESUPUESTO	15	13.422,13	4,33	13	13.422,13	4,34	2	0,00	-0,01
	67	126.123,29	24,75	66	126.221,80	24,75	1	-98,51	0,00

(*)1) Factura F/2022/491 EMASA 98,51 €

23/44

2. Conclusiones.

Cumplimiento. La entidad ha realizado el inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad desde fecha de registro de factura.

2.2. MOROSIDAD- OPERACIONES PARA EL CÁLCULO.

1. Comprobaciones.

Se comprueba que las operaciones seleccionadas para su cálculo se corresponden con las indicadas en la normativa aplicable.

1. OPERACIONES PAGADAS. Se han comprobado que en las operaciones pagadas se ha incluido la factura F/2022/372 correspondiente al suministro de agua con la empresa municipal EMASA, que no procede según normativa aplicable al tratarse de una entidad considerada "poder adjudicador".

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO. Se han comprobado que el importe de las operaciones pendientes incluidas en el 4º trimestre/2022 se ha incluido la factura F/2022/491 correspondiente al suministro de agua con la empresa municipal EMASA.

2. Conclusiones.

Incumplimiento. La entidad ha incluido en el cálculo de las Morosidad operaciones que no proceden.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		Página	23/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.

1. Comprobaciones.

1. OPERACIONES PAGADAS.

Analizadas las diferencias en los importes pagados del 2022 en el cálculo del PMP y MOROSIDAD suministrados al Ministerio se han comprobado que se han incluido operaciones en el Ministerio que no procedían.

CUADRO 11

PMP Ministerio	Diferencia	Detalle diferencias			
		EMASA	Operac. Cuadro 3	I. V. T. M	Recogida residuos
257.876,46	92,35	92,35			0,00
253.141,72	267,56	250,46		17,10	0,00
155.528,80	43.250,65	84,40	43.027,43		138,82
195.812,01	42,04	42,04			0,00
862.358,99	43.652,60	469,25	43.027,43	17,10	138,82
		(*1)	(*2)	(*3)	(*4)

(*1) Facturas de EMASA incluidas en Morosidad que no proceden

(*2) Otras facturas (ver detalle cuadro 3). En el cálculo del PMP no se han incluido pagos realizados en el mes de julio

(*3) Impuesto municipal (Ayuntamiento de Málaga) incluidos en cálculo de la Morosidad

(*4) Recogida de residuos (Ayuntamiento) incluida erróneamente en el cálculo de la Morosidad.

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Analizadas las diferencias en los importes pendientes de pago del 4º trimestre en el cálculo del PMP y MOROSIDAD suministrados al Ministerio y se han comprobado que son correctos los datos presentados.

24/44

2. Conclusiones.

Incumplimiento. En base a lo expuesto se concluye que no son coherentes las diferencias presentadas respecto a las operaciones pagadas al incluir operaciones en Morosidad operaciones de entidades consideradas poder adjudicador así como la no inclusión de operaciones que procedían según detalle cuadro 3 del presente informe.

4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.

1. Comprobaciones.

Se ha comprobado que las operaciones OPA incluidas en las operaciones pendientes de pago del PMP del mes de diciembre/2022 así como en el cálculo de la Morosidad 4º trimestre/2022 se corresponde con aquellas cuya fecha de registro de las operaciones se encuentran dentro del ejercicio 2022.

2. Conclusiones. Cumplimiento.

5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.

1. Comprobaciones.

Se comprueban si los datos suministrados por la entidad en la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 "Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto" se corresponden en su apartado correspondientes a "Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores" con los datos

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos		Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno		Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página	24/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



del PMP calculados por la entidad.

1. OPERACIONES PAGADAS.

La entidad ha suministrado la información al Ministerio conforme al criterio aplicado para el cálculo del PMP, así en el caso de las operaciones pagadas del ejercicio corriente existen diferencias en los capítulos 1, 2 y 4 del Estado de Gastos, se han incluido gastos correspondientes a nóminas, suplidos, cuotas de asociados, entre otros, y no se han incluido gastos de test de antígenos o gastos correspondientes a servicios de prevención.

PAGOS PMP (estimación IGM)		AUTORIZA- RESUMEN ESTADO EJECUCIÓN			diferencias		
Cap/Mes	TOTAL	corriente	cerrado	TOTAL	corriente	cerrado	TOTAL
1	18.122,79			0,00	17.697,69	425,10	18.122,79
2	811.361,61	783.647,87	79.825,08	863.472,95	-51.767,99	-343,35	-52.111,34
3	0,00			0,00			0,00
4	0,00	1.500,00		1.500,00	-1.500,00		-1.500,00
5	0,00			0,00			0,00
6	76.371,27	57.194,83	19.176,44	76.371,27			0,00
7	0,00			0,00			0,00
8	0,00			0,00			0,00
9	0,00			0,00			0,00
Total	905.855,67	842.342,70	99.001,52	941.344,22	-35.570,30	81,75	-35.488,55

A modo resumen:

(+)	subtotal A	17.697,69	Servicios varios, test antígeno, servicio vigilancia de la salud, ...
(-)	subtotal B	-1.500,00	Cuota asociación
(+)	subtotal C	425,10	Vigilancia de la salud
(-)	subtotal D	-343,35	Dietas y suplidos
(-)	subtotal E	-51.767,99	Nóminas, dietas de alojamiento y suplidos
		-35.488,55	

25/44

El detalle de las diferencias es el siguiente:

SUBTOTAL A: Servicios y suministros varios									
MES	PMP	MORO	CAPIT	Nº Registro	Fa	Fase	Aplicación	Importe	Tercero
3	SI	SI	1	F/2021/552	R	2022	00 3347 16202 4604	2.211,00	A29043205
3	SI	SI	1	F/2022/12	R	2022	00 3347 16008 4690	140,00	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/14	R	2022	00 3347 16008 4690	35,00	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/28	R	2022	00 3347 16008 4690	35,00	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/30	R	2022	00 3347 16008 4690	35,00	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/31	R	2022	00 3347 16008 4690	35,00	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/100	R	2022	00 3347 16008 4690	525,00	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/96	R	2022	00 3347 16008 4690	425,10	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/45	R	2022	00 3347 16008 4690	425,10	B90037649
3	SI	SI	1	F/2022/66	R	2022	00 3347 16202 4604	1.100,00	A29043205
4	SI	SI	1	F/2022/26	R	2022	00 3347 16008 4690	425,08	B90037649
4	SI	SI	1	F/2021/538	R	2022	00 3347 16008 4690	35,00	B90037649
4	SI	SI	1	F/2021/54	R	2022	00 3347 16205 4690	1.878,50	A41003864
4	SI	SI	1	F/2022/107	R	2022	00 3347 16202 4604	1.012,00	A29043205
5	SI	SI	1	F/2021/540	R	2022	00 3347 16008 4690	60,00	B93443091
5	SI	SI	1	F/2021/525	R	2022	00 3347 16008 4690	20,00	B93443091
5	SI	SI	1	F/2021/539	R	2022	00 3347 16008 4690	420,00	B93443091
5	SI	SI	1	F/2021/124	R	2022	00 3347 16008 4690	20,00	B93443091
5	SI	SI	1	F/2022/137	R	2022	00 3347 16008 4690	425,10	B90037649
5	SI	SI	1	F/2022/192	R	2022	00 3347 16008 4690	425,10	B90037649
6	SI	SI	1	F/2022/25	R	2022	00 3347 16008 4690	160,00	B93443091
6	SI	SI	1	F/2022/230	R	2022	00 3347 16008 4690	425,10	B90037649
7	SI	SI	1	F/2022/240	R	2022	00 3347 16008 4690	425,10	B90037649
7	SI	SI	1	F/2022/272	R	2022	00 3347 16202 4604	1.463,00	A29043205
9	SI	SI	1	F/2022/310	R	2022	00 3347 16008 4690	425,01	B90037649
9	SI	SI	1	F/2022/317	R	2022	00 3347 16202 4604	825,00	A29043205
9	SI	SI	1	F/2022/318	R	2022	00 3347 16202 4604	2.409,00	A29043205
10	SI	SI	1	F/2022/377	R	2022	00 3347 16205 4690	1.878,50	A41003864
subtotal A								17.697,69	

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUBTOTAL B: Cuota asociados										
MES	PMP	MORO	CAP	Nº Registro	Fase	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
3				4	F/2022/77	R	2022	00 3347 48901 4690	1.500,00	G60644705 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORQUESTAS SINFÓNICO CUOTA ANUAL 2022 DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORQUESTA SINF
subtotal B										
SUBTOTAL C: Servicio vigilancia de la salud										
MES	PMP	MORO	CAP	Nº Registro	Fase	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
1	SI	SI	1	F/2021/504	R	2021	00 3347 16008 4690	425,10	890037649	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS DEL SUR S. L. SP ACTIVIDAD TECNICA. 01/11/2021 a 30/11/2021 4 de 12 / SP VIGILANCIA DE LA SALUD 01/11/2021 a 30/11/2022
subtotal C										

SUBTOTAL D: Dietas y suplidos											
MES	PMP	MORO	CAP	Nº Registro	Fa	Fase	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
1	2	f/2021/442	R	2021	00 3347 23020 4604			65,97	20802609Y	ALBERTO REIG CUCARELLA	DIETA DE ALOJAMIENTO GRUPO 2 ALBERTO REIG CUCARELLA ASISTENCIA CO. EXTRA. O.F.M. 13.11.2021. GRAN TEATRO
1	2	f/2021/445	R	2021	00 3347 23020 4604			65,97	52723525G	JUAN CRISOSTOMO SUBIELA DURA	DIETA DE ALOJAMIENTO GRUPO 2 JUAN CRISOSTOMO SUBIELA ASISTENCIA CO. EXTRA. OFM. 13.11.2021. GRAN TEATRO
1	2	f/2021/446	R	2021	00 3347 23020 4604			65,97	X13625112	STEVEN CRAVEN DENI S	DIETA DE ALOJAMIENTO GRUPO 2 STEVEN CRAVEN ASISTENCIA CO. EXTRA. OFM. 13.11.2021. GRAN TEATRO
1	2	f/2021/463	R	2021	00 3347 23120 4604			13,50	25670298K	MANUEL JIMENEZ TORRES	GASTO SUPRIDO POR MANUEL JIMENEZ TORRES DESPLAZAMIENTOS EN TAXI. CO. EXTRA. OFM. 13.11.2021. GRAN TEATRO
1	2	f/2021/471	R	2021	00 3347 23020 4604			65,97	208052151	VICENTE NAVASQUILLO MOLL	DIETA DE ALOJAMIENTO GRUPO 2 VICENTE NAVASQUILLO MOLL ASISTENCIA CO. EXTRA. O.F.M. 13.11.2021. GRAN TEATRO
1	2	f/2021/474	R	2021	00 3347 23020 4604			65,97	74083718M	MARTIN BLANES GISBERT	DIETA ALOJAMIENTO GRUPO 2 MARTÍN BLANES GISBERT ASISTENCIA CO. EXTRA. O.F.M. 13.11.2021. GRAN TEATRO
								subtotal D	343,35		

SUBTOTAL E: Nóminas, dietas y gastos suplidos						51.767,99	51.767,99		
MES	IR	MD	CA	Nº Registro Factura	Fase / Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
1					R 2022 00 3347 23120 4690	36,10 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ENERO 2022, NÓMINA DEL PERSONAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA
1					R 2022 00 3347 23020 4690	75,12 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ENERO 2022, NÓMINA DEL PERSONAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA
1					R 2022 00 3347 23020 4604	895,00 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ENERO 2022, NÓMINA DEL PERSONAL DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA
2					R 2022 00 3347 23010 4690	53,34 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	FEBRERO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
2					R 2022 00 3347 23020 4690	56,42 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	FEBRERO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
2					R 2022 00 3347 23110 4690	89,03 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	FEBRERO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
2					R 2022 00 3347 23020 4604	2.262,70 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	FEBRERO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
3					R 2022 00 3347 23120 4690	68,97 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	MARZO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
3					R 2022 00 3347 23020 4690	797,47 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	MARZO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
3					R 2022 00 3347 23020 4604	9.555,70 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	MARZO 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
4					R 2022 00 3347 23110 4690	86,79 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ABRIL 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
4					R 2022 00 3347 23120 4690	87,40 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ABRIL 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
4					R 2022 00 3347 23020 4690	164,02 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ABRIL 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
4					R 2022 00 3347 23020 4690	120,04 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ABRIL 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
4					R 2022 00 3347 23020 4604	6.563,70 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	ABRIL 2022, NÓMINA PERSONAL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA.
5					R 2022 00 3347 23120 4690	77,52 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	MAYO 2022, NÓMINA PERSONAL ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA
5					R 2022 00 3347 23020 4690	93,82 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	MAYO 2022, NÓMINA PERSONAL ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA
5					R 2022 00 3347 23020 4604	1.963,50 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	MAYO 2022, NÓMINA PERSONAL ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA
8					R 2022 00 3347 23020 4690	53,34 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	AGOSTO 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
8					R 2022 00 3347 23120 4690	143,83 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	AGOSTO 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
8					R 2022 00 3347 23110 4690	164,23 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	AGOSTO 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
8					R 2022 00 3347 23020 4690	366,73 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	AGOSTO 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
8					R 2022 00 3347 23020 4690	333,40 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	AGOSTO 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
8					R 2022 00 3347 23020 4604	11.070,40 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	AGOSTO 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
9					R 2022 00 3347 23020 4690	28,21 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	SEPTIEMBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
9					R 2022 00 3347 23120 4690	40,47 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	SEPTIEMBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
9					R 2022 00 3347 23020 4604	1.701,70 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	SEPTIEMBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
10					R 2022 00 3347 23020 4604	430,10 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	OCTUBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
10					R 2022 00 3347 23020 4604	1.580,50 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	OCTUBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
11					R 2022 00 3347 23020 4690	53,34 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	NOVIEMBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
11					R 2022 00 3347 23110 4690	78,16 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	NOVIEMBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
11					R 2022 00 3347 23020 4690	28,21 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	NOVIEMBRE 2022, NÓMINA PERSONAL C. O. C. M.
12					R 2022 00 3347 23010 4690	53,34 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	DICIEMBRE 2022, NÓMINA Y PAGA EXTRA PERSONAL C. O. C. M.
12					R 2022 00 3347 23110 4690	89,03 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	DICIEMBRE 2022, NÓMINA Y PAGA EXTRA PERSONAL C. O. C. M.
12					R 2022 00 3347 23020 4690	52,48 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	DICIEMBRE 2022, NÓMINA Y PAGA EXTRA PERSONAL C. O. C. M.
12					R 2022 00 3347 23020 4604	2.431,00 NOMINA		NOMINA PERSONAL CIRO. CIUDAD DE MALAGA	DICIEMBRE 2022, NÓMINA Y PAGA EXTRA PERSONAL C. O. C. M.
9	f/2022/328				R 2022 00 3347 23020 4690	138,82 P2906700F		AYUNTAMIENTO DE MALAGA	RECORDA DE RESIDUOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS EN SALA ENAYOS ORF. PUJ
4	f/2022/328				R 2022 00 3347 23020 4690	8,55 P2906700F		AYUNTAMIENTO DE MALAGA	RECORDA DE RESIDUOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS EN SALA ENAYOS ORF. PUJ
4	f/2022/329				R 2022 00 3347 23020 4690	8,55 P2906700F		AYUNTAMIENTO DE MALAGA	RECORDA DE RESIDUOS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS EN SALA ENAYOS ORF. PUJ
11	f/2022/381 a f/2022/398				R 2022 00 3347 23020 4690	7.584,01	varios		I. V. T. M. C/OLIMPIOTOR PROPIEDAD DEL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA dietas varias
2	2				R	1.792,95	varios		GASTOS SUPLIDOS VARIOS
subtotal E						51.767,99			

Subtotal A - Subtotal B + Subtotal C - Subtotal D - Subtotal E -35.488,55

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Se han comprobado que el importe de las operaciones pendientes incluidas en el 4º trimestre/2022 en la aplicación AUTORIZA son correctos teniendo en cuenta que la entidad parte, para su cálculo, desde la fecha de entrada de la factura.

2. Conclusiones.

Incumplimiento respecto a la remisión de información de las operaciones pagadas.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	26/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

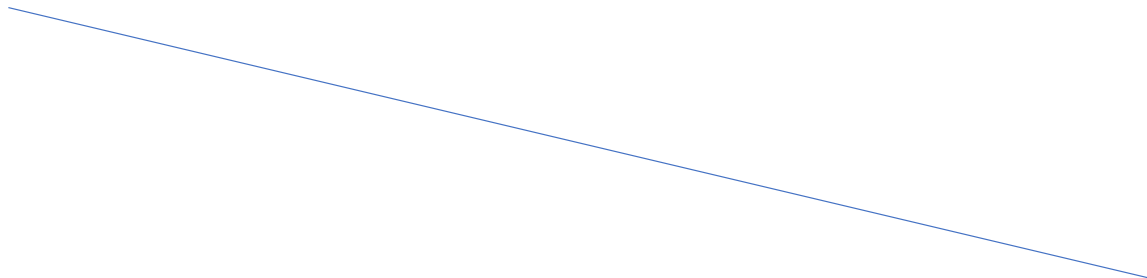




RESUMEN CONCLUSIONES

ÍTEM	Descripción ítem	CONCLUSIÓN	
1	Cálculo PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP)	1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP - Se comprueban si los cálculos del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable.	Cumplimiento
		1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponde con las indicadas en la normativa aplicable (art.3 RD 635/2014).	Incumplimiento No se han incluido operaciones que procedían en el cálculo del PMP o bien se han sido incluidas operaciones que no procedían según normativa aplicable (operaciones ya pagadas o correspondientes a facturas devueltas), así mismo existen diferencias en los meses de enero, mayo y agosto que parece indicar que se trata de un error material en el traspaso de los datos
2	Cálculo MOROSIDAD	2.1. PLAZO DE PAGO - Se comprueba si la determinación del plazo de pago son correctos teniendo en cuenta lo establecido en la normativa aplicable.	Cumplimiento
		2.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones se corresponden con las indicadas en el ámbito de aplicación de la normativa de morosidad.	Incumplimiento La entidad ha incluido en el cálculo de las Morosidad operaciones que no proceden
3	Diferencias en los datos del PMP y MOROSIDAD	3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.	Incumplimiento No son coherentes las diferencias presentadas respecto a las operaciones pagadas
4	Datos pagos pendientes de aplicación (operaciones OPA) cálculo PMP y MOROSIDAD	4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.	Cumplimiento
5	Se ha suministrado la información al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA	5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.	Incumplimiento Incumplimiento respecto a la remisión de información de las operaciones pagadas

27/44

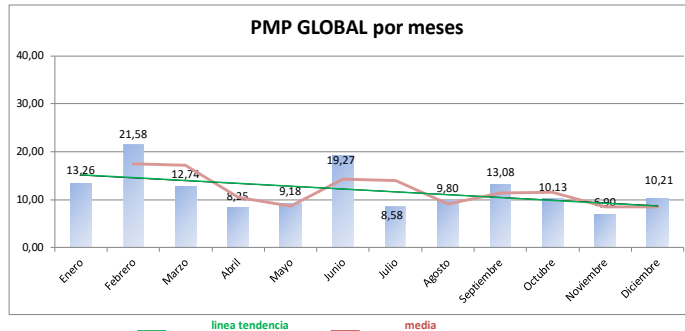


Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45		
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22		
Observaciones			Página		27/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



C) GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

El PMP mensual de la entidad durante el 2022 ha sido inferior a 30 días, cumpliendo por tanto, con el plazo máximo establecido legalmente.



1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP.

Se trata de verificar si los cálculos del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable así como que la entidad cuenta con un sistema de conformidad.

1. Comprobaciones.

Se ha extraído una muestra de justificantes al alzar en distintos meses del ejercicio 2022 respecto a operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago y se ha comprobado que el inicio del cómputo del plazo de pago en facturas relativas a contratos de suministros y servicios y resto, es la fecha de conformidad incluida en la aplicación Sicalwin (fase FC-Factura conformada), y para las relativas a contratos de obras es la fecha del reconocimiento de la obligación, siguiendo el criterio indicado en la contestación a la "Consulta clarificación criterios "dies a quo" PMP" emitida por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de fecha 16/01/2021.

28/44

2. Conclusiones.

Cumplimiento.

3. Observaciones.

Observación 4: Si bien la Consulta sobre la clarificación de criterios "dies a quo" PMP emitida por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local de fecha 16/01/2021 estableció para el caso de las certificaciones de obras el plazo de inicio de cómputo para el cálculo del PMP a considerar es desde la fecha de reconocimiento de la obligación, atendiendo al razonamiento de tratarse de obligaciones de tracto sucesivo, y así venía aplicándolo el Estado (Circular 2/2016, de 15 de abril de la IGAE sobre plazos de pago en el cumplimiento de las obligaciones económicas del Sector Público); esto constituye una interpretación del RD 635/2014 como la guía de cálculo del PMP, donde se indica que el inicio de cómputo a tener en cuenta sería desde fecha de aprobación de la certificación.

Sin embargo, a este respecto, a la pregunta realizada en 2018 por Cosital a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública en cuanto a "¿Con qué se corresponde la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados? ¿A qué fecha se está refiriendo la Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del PMP publicada por el Ministerio de

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	28/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Hacienda como “dies a quo” para el cómputo del Período Medio de Pago”? concluye que será desde fecha de conformidad y añade que el momento de la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o con los servicios prestados es el que tenga regulado la Administración Pública, mediante un procedimiento de verificación/control (en Bases de Ejecución del Presupuesto o similar) arbitrado por la entidad local correspondiente.

A este respecto la base de ejecución nº 13 del Presupuesto 2022, en su apartado d.2) dispone:

“En las certificaciones de obras, el procedimiento de aceptación, revisión, verificación y control del justificante, de forma favorable, se entenderá que se produce mediante la firma del director técnico facultativo en la factura que debe acompañar a la certificación de obra, dejando constancia del nombre y cargo del firmante y de la fecha en la que se produce equivaliendo a la fecha de la conformidad técnica del justificante”.

...

La conformidad técnica del justificante implica, su aceptación, verificación de la completa prestación del servicio, entrega de los bienes o realización de las obras ...”.

Por todo ello, si bien existe cumplimiento por parte de la GMU en los términos señalados, entendemos que sería más ajustado a una valoración más objetiva del PMP la que cuyo día de inicio de cálculo fuese la fecha de conformidad técnica en los términos señalados en las bases de ejecución del presupuesto.

1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO DEL PMP.

Se comprueba que las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponden con las indicadas en la normativa aplicable según dispone el art.3 del RD 635/2014.

29/44

CUADRO 1

Gerencia M. Urbanismo, Obras e Infraestructuras (PMP 2022)

Mes	DATOS SW					Información suministrada al Ministerio					DIFERENCIAS			
	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO		PMP	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO		PMP	PAGADO		PENDIENTE DE PAGO	
	Pagado	ROP	Pte pago	ROPP		Pagado	ROP	Pte pago	ROPP		Pagado	ROP	Pte pago	ROPP
ENERO	3.054.175,78	15,21	1.171.049,86	8,25	13,28	3.101.970,78	15,15	1.171.049,86	8,25	13,26	47.795,00	-0,06		
FEBRERO	471.744,41	21,80	154.286,95	20,91	21,58	471.744,41	21,80	154.286,95	20,91	21,58				
MARZO	225.477,74	14,62	547.876,27	11,96	12,73	225.477,74	14,62	547.634,49	11,96	12,74			-241,78	
ABRIL	3.584.518,88	6,40	786.695,32	16,70	8,26	3.584.518,88	6,40	786.695,32	16,70	8,25				
MAYO	3.025.940,14	6,10	439.494,35	30,36	9,17	3.025.940,14	6,10	439.802,35	30,36	9,18			308,00	
JUNIO	1.154.349,74	18,30	313.517,82	42,00	23,36	1.154.349,74	13,10	316.250,12	41,80	19,27		-5,20	2.732,30	-0,20
JULIO	1.253.825,99	5,82	379.839,51	17,53	8,54	1.256.250,29	5,86	380.147,51	17,59	8,58	2.424,30	0,04	308,00	0,06
AGOSTO	2.284.242,49	7,13	311.889,68	29,22	9,78	2.284.242,49	7,13	312.197,68	29,31	9,80			308,00	0,09
SEPTIEMBRE	1.397.526,97	7,80	112.854,36	78,02	13,05	1.397.526,97	7,80	113.162,36	78,22	13,08			308,00	0,20
OCTUBRE	1.902.116,81	11,37	456.391,95	4,81	10,10	1.909.587,96	11,37	455.764,49	4,91	10,13	7.471,15		-627,46	0,10
NOVIEMBRE	851.277,51	11,20	1.333.507,10	5,46	7,69	851.277,51	11,97	1.220.642,75	3,37	6,90		0,77	-112.864,35	-2,09
DICIEMBRE	1.217.746,81	9,70	6.334.988,94	3,16	4,21	1.217.746,81	9,77	2.404.487,87	10,44	10,21		0,07	-3.930.501,07	7,28
20.422.943,27		12.342.392,11				20.480.633,72		8.302.121,75			57.690,45		-4.040.270,36	

1. Comprobaciones.

1. OPERACIONES PAGADAS. Se han comprobado que en las operaciones pagadas se han incluido algunas que no procedían según normativa aplicable. El detalle por meses, importes y justificantes es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 29/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CUADRO 2

Análisis diferencias: IMPORTES PAGADOS						MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	Documento	TERCERO	Importe factura	Total por meses	Cód.	REF. MOTIVO
ENERO	F/2021/1392	CERT 1 CTO MENOR JUN 2021 NSTALLACIÓN SISTEMA SENSORÉS SOTANO ARQUEOLÓGICO MUSEO THYSSEN PARA TOMA DE DATOS N	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	29.645,00	47.795,00	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
ENERO	F/2021/1394	CERT 2 CONT MENOR DIC 2021 NSTALLACIÓN SISTEMA SENSORÉS SOTANO ARQUEOLÓGICO MUSEO THYSSEN PARA TOMA DE DATOS N	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	18.150,00		D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
JULIO	F/2022/622	AUTORIZACION ACTIVIDAD OBRAS MEJORA PAISAJISTICA.PP.XX. 3+961 A 4+322 L/ 436 MÁLAGA CALAMEDA-FUENGIROLA.COMPREND. VALLA	Q2801660H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	2.424,30	2.424,30	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
JUNIO	F/2022/951	FRA. PRIMER PAGO. SEP. 22. Monitorización ambiental del sótano del Museo Carmen Thyssen de Málaga	Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	7.471,15	7.471,15	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
					57.690,45	57.690,45		

Según dispone el art. 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional. Las entidades cuyas operaciones han sido incluidas en el cálculo del PMP se encuentran sectorizadas como Administración Pública en el INVENTE.

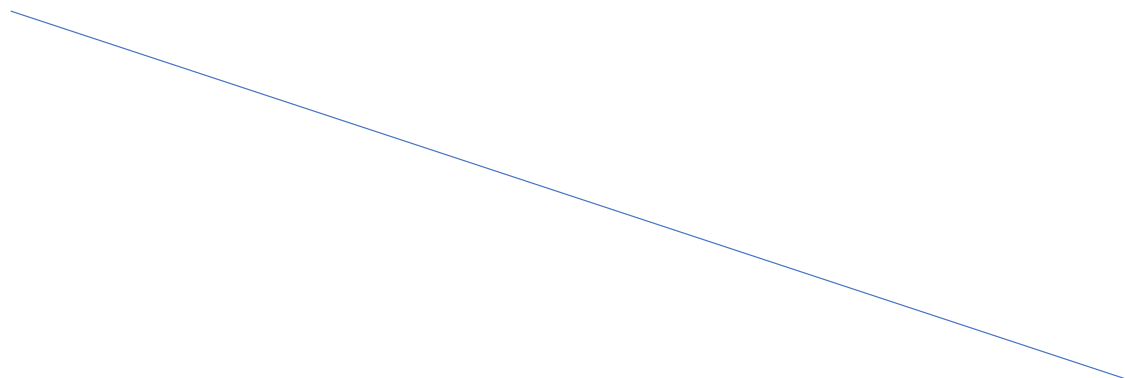
Cód. Inven	Denominación de la entidad	NIF	DIR3	Tipo de ente	Adscripción/tutela	Clasificación CN	Ejerce control C.N.
INV00000100	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P.	Q2818002D	EA0041268	Agencia	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	S.1311 Administraciones Públicas: Administración Central	Administración Central
INV00000028	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Q2801660H	EA0003338	Entidad pública empresarial	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	S.1311 Administraciones Públicas: Administración Central	Administración Central

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO. Partiendo de los criterios con los que cuenta la entidad para el cálculo, esto es, desde el inicio del cómputo del plazo de pago en facturas relativas a contratos de suministros y servicios y resto, es la fecha de conformidad incluida en la aplicación Sicalwin (fase FC-Factura conformada), y para las relativas a contratos de obras es la fecha del reconocimiento de la obligación; se comprueba que existen operaciones que o bien no han sido incluidas cuando procedía o bien se han incluido operaciones que no procedían, siendo el detalle de diferencias por meses es el siguiente:

30/44

CUADRO 3

Análisis diferencias: IMPORTES PENDIENTES						MOTIVOS DIFERENCIA PMP		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	Documento	TERCERO	Importe factura	Total por meses	Cód.	REF. MOTIVO
LISTADO OPERACIONES INCLUIDAS QUE NO PROCEDEN								
MAYO	F/2022/322	FACTURA SUSCRIPCION ANUAL MALAGA HOY. 2022	B92491638	EDITORIA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES, SL (MALAGA HOY)	308,00	308,00	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
JUNIO	F/2022/322	FACTURA SUSCRIPCION ANUAL MALAGA HOY. 2022	B92491638	EDITORIA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES, SL (MALAGA HOY)	308,00	2.732,30	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
JUNIO	F/2022/622	AUTORIZACION ACTIVIDAD OBRAS MEJORA PAISAJISTICA.PP.XX. 3+961 A 4+322 L/ 436 MÁLAGA CALAMEDA-FUENGIROLA.COMPREND. VALLA	Q2801660H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	2.424,30		D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
JULIO	F/2022/322	FACTURA SUSCRIPCION ANUAL MALAGA HOY. 2022	B92491638	EDITORIA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES, SL (MALAGA HOY)	308,00	308,00	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
AGOSTO	F/2022/322	FACTURA SUSCRIPCION ANUAL MALAGA HOY. 2022	B92491638	EDITORIA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES, SL (MALAGA HOY)	308,00	308,00	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
SEPTIEMBRE	F/2022/322	FACTURA SUSCRIPCION ANUAL MALAGA HOY. 2022	B92491638	EDITORIA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES, SL (MALAGA HOY)	308,00	308,00	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
OCTUBRE	F/2022/322	FACTURA SUSCRIPCION ANUAL MALAGA HOY. 2022	B92491638	EDITORIA MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES, SL (MALAGA HOY)	308,00	308,00	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
DICIEMBRE	F/2022/1030 (F/2022/1075)	CERT. 3 (O EUROS) Y 4 AGO. 22. OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE ZONAS VERDES EN DISTRITO NPS PALMA-PALELLA	B93096857	ENERGY SAVING TECHNOLOGY S.L.U.	18.371,94	18.371,94	D2	No procede incluir operación (art. 3.2 RD 635/2014)
					22.644,24	22.644,24		



Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones		Página	30/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CUADRO 4

Análisis diferencias: IMPORTES PENDIENTES						MOTIVOS DIFERENCIA PMP	
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	Documento	TERCERO	Importe factura	Total por meses	Cod. REF. MOTIVO MOTIVO DETALLE
LISTADO OPERACIONES NO INCLUIDAS QUE PROCEDEN							
MARZO	F/2022/172	PRÓRROGA SERV. MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS GUMI (2 AÑOS) REPARACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA 0005-GUMI.	B29269925	MALAGASTUR, S.L.	172,45	241,78	D3 Procede incluir operación Factura conformada fase FC fecha 24/03/2022 (contrato servicio)
MARZO	F/2022/191	PRÓRROGA SERV. MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS GUMI (2 AÑOS). MATRÍCULA 2062-FYE.	B29269925	MALAGASTUR, S.L.	69,33		D3 Procede incluir operación Factura conformada fase FC fecha 24/03/2022 (contrato servicio)
OCTUBRE	F/2022/993	FRA. SEP. 22. LOTE 2 - SUM. MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	B14930903	LUCAS ROJAS, S.L.	153,07	935,46	D3 Procede incluir operación Factura conformada fase FC fecha 17/10/2022 (contrato suministro)
OCTUBRE	F/2022/1013	Servicio de asesoramiento a la GUMI en materia fiscal y jurídico tributario, Septiembre 2022.	A30113237	BNFIX IR CONSULTORES SA	133,10		D3 Procede incluir operación Factura conformada fase FC fecha 24/10/2022 (contrato servicio)
OCTUBRE	F/2022/1028	FRA. SEP. 22. SUM. MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	B14930903	LUCAS ROJAS, S.L.	649,29	112.864,35	D3 Procede incluir operación Factura conformada fase FC fecha 18/10/2022 (contrato suministro)
NOVIEMBRE	F/2022/1041	CERT. Nº 23 SEP. 22. C/ LUIS MACEDA. 3 SER.OBRAS EIEC.SUB. REPARAC., CONSOLIDAC., REFUERZOS, DEMOLICIONES Y SOLARE	B93288165	OBATEC INGENIERIA, S.L.	37.583,53		D3 Procede incluir operación FC- CONFORMADA 02/11/2022 - Reconocimiento de la obligación 28/11/2022 (certificación)
NOVIEMBRE	F/2022/1042	CERT. Nº 23 SEP. 22. C/ RUIZ HERRAN 8. SER.OBRAS EIEC.SUB. REPARACIONES, CONSOLIDAC., REFUERZOS, DEMOLICIONES Y SOLARE	B93288165	OBATEC INGENIERIA, S.L.	8.989,92	66.290,90	D3 Procede incluir operación FC- CONFORMADA 02/11/2022 - Reconocimiento de la obligación 28/11/2022 (certificación)
NOVIEMBRE	F/2022/1043	CERT. 23 SEP. 22. CAMINO DESVIACIÓN 14-16. SER.OBRAS EIEC.SUB. REPARAC., CONSOLIDAC., REFUERZOS, DEMOLICIONES Y SOLARE	B93288165	OBATEC INGENIERIA, S.L.	66.290,90		D3 Procede incluir operación FC- CONFORMADA 02/11/2022 - Reconocimiento de la obligación 28/11/2022 (certificación)
DICIEMBRE	F/2022/1341	RENAULT ESW AIE C1 X / Gest. Matriculac. y Preparac. / Preentrega y Accesorios	B29124971	TAHERMO, S.L.	22.627,00	3.948.873,01	D3 Procede incluir operación factura conformada FC 31/12/2022 (Operación OPA)
DICIEMBRE	F/2022/1342	RENAULT ESW AIE C1 X / Gest. Matriculac. y Preparac. / Preentrega y Accesorios	B29124971	TAHERMO, S.L.	22.627,00		D3 Procede incluir operación factura conformada FC 31/12/2022 (Operación OPA)
DICIEMBRE	F/2022/1343	RENAULT ESW AIE C1 X / Gest. Matriculac. y Preparac. / Preentrega y Accesorios	B29124971	TAHERMO, S.L.	22.627,00	3.948.873,01	D3 Procede incluir operación factura conformada FC 31/12/2022 (Operación OPA)
DICIEMBRE	F/2022/1143	SUMINISTRO COMBUSTIBLE FLOTA VEHÍCULOS GUMI. MES DE OCTUBRE DE 2022.	A29122249	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (EMT)	576,22		D3 Procede incluir operación factura conformada FC e 28/11/2022
DICIEMBRE	F/2022/1267	SUMINISTRO COMBUSTIBLE FLOTA VEHÍCULOS GUMI. MES DE NOVIEMBRE DE 2022.	A29122249	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M. (EMT)	619,23	2.008,20	D3 Procede incluir operación factura conformada FC e 23/12/2022
DICIEMBRE	F/2022/1248	FRA. NOTARIA NOV. 22 COPIAS SIMPLES TEJUCA NOTARIOS	E52919448	TEJUCA NOTARIOS ASOCIADOS C.B.	2.008,20		D3 Procede incluir operación reconocimiento obligación e1 12/12/2022
DICIEMBRE	F/2022/1248	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO MULTIPLE DE SERVICIOS MUNICIPALES. DICIEMBRE 2022.	A80364243	CLECE, S.A.	4.162,40	3.873.625,96	D3 Procede incluir operación factura conformada FC 31/12/2022 (Operación OPA)
DICIEMBRE	varios (*)	Certificaciones de obras varios	varios	varios	3.873.625,96		D3 Procede incluir operación Fecha de reconocimiento de la obligación 30/12/2022
					4.062.914,60	4.062.914,60	

(*) F/2022/674, F/2022/1094, F/2022/1095, F/2022/1096, F/2022/1097, F/2022/1337, F/2022/1338, F/2022/1339, F/2022/1340, F/2022/1345, F/2022/1346, F/2022/1347, F/2022/1348, F/2022/1349, F/2022/1350, F/2022/1351, F/2022/1352, F/2022/1353, F/2022/1354, F/2022/1355, F/2022/1356, F/2022/1357, F/2022/1358, F/2022/1360, F/2022/1361, F/2022/1362, F/2022/1363, F/2022/1365, F/2022/1368, F/2022/1369, F/2022/1370, F/2022/1371, F/2022/1372, F/2022/1373, F/2022/1374, F/2022/1367

El detalle de las certificaciones de obras por importe de 3.873.625,96 € es el siguiente:

MES	ENTRADA ELECTRONICA	estado	Justificante	Fase ejecuc. Gasto	Descripción	Fecha Registro Administrativo	Fecha inicio del Cómputo PMP	Importe Pendiente
DICIEMBRE	F/2022/643	FC-conformada 30/06/2022	F/2022/674	ADO 30/12/2022	CERT. 13 FINAL EXCESO MAY 22. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LOS VIALES DEL SISTEMA GENERAL LO2 *	30/06/2022	30/12/2022	86.199,92
DICIEMBRE	F/2022/973	CO-confirmada 28/10/2022	F/2022/1094	O 30/12/2022	CERT. 8 AGOSTO 2022. PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA CALLE TRINIDAD GRUND (CERT. 7=0E)	31/10/2022	30/12/2022	50.005,63
DICIEMBRE	F/2022/1022	FC-conformada 28/10/2022	F/2022/1095	O 30/12/2022	CERT. 1 SEP. 22. OBRAS PROY. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS COMPLEM. Y ACONDICIONAM. CAMINO E	31/10/2022	30/12/2022	23.271,42
DICIEMBRE	F/2022/988	CO-confirmada 28/10/2022	F/2022/1096	O 30/12/2022	CERT. 23 AGOSTO 2022. LOTE 1. ACTUACIONES EDIF. MUNIC. MEJORA ACCESIB./SEGURIDAD/EFICACIA (ZON	31/10/2022	30/12/2022	36.595,39
DICIEMBRE	F/2022/1014	FC-conformada 28/10/2022	F/2022/1097	O 30/12/2022	CERT. 10-11 (0 EUROS) Y 12 AGO. 22. CONTROL DE CALIDAD DIRECCION DE OBRA Y EJECUCIÓN REALIZADAS	31/10/2022	30/12/2022	38.804,78
DICIEMBRE	F/2022/1210	FC-conformada 15/12/2022	F/2022/1337	ADO 30/12/2022	CERT. 1 ÚNICA EMERGENCIA OBRAS DEMOLICIÓN COMPLEJO SOCIO-DEPORTIVO LOS LIMONEROS	21/12/2022	30/12/2022	76.314,70
DICIEMBRE	F/2022/1284	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1338	O 30/12/2022	CERT. 12 NOV. 22. SOTERRAMIENTO LINEA 66 KV D/C UNIFICADA RAMOS-VISO ENTRE LOS APOYOS 46 Y 37	21/12/2022	30/12/2022	77.383,30
DICIEMBRE	F/2022/1289	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1339	O 30/12/2022	CERT. 9 NOV. 22. REORDENACIÓN VIARIA PASEO SALVADOR RUEDA Y PASEO CALVO SOTELO	22/12/2022	30/12/2022	71.620,44
DICIEMBRE	F/2022/1150	FC-conformada 13/12/2022	F/2022/1340	O 30/12/2022	CERT. 11 OCTUBRE 2022. SOTERRAMIENTO LINEA 66 KV D/C UNIFICADA RAMOS-VISO ENTRE LOS APOYOS 4	22/12/2022	30/12/2022	269.761,11
DICIEMBRE	F/2022/1243	FC-conformada 20/12/2022	F/2022/1345	O 30/12/2022	CERT. 12 (0 EUROS) Y 13 AGO. 22. SERV. DE OBRAS URGENTES EN INMUEBLES MUNICIPALES	23/12/2022	30/12/2022	110.449,51
DICIEMBRE	F/2022/1155	FC-conformada 13/12/2022	F/2022/1346	O 30/12/2022	CERT. 1 OCT. 22. PROYECTO MEJORA ACCESIBILIDAD EN PLAZA DE LOS ÁNGELES	27/12/2022	30/12/2022	16.289,78
DICIEMBRE	F/2022/1233	FC-conformada 16/12/2022	F/2022/1347	O 30/12/2022	CERT. 15 OT6 NOV. 2022. RENOVACIÓN URBANA C/ CARRETERIA (FINANCIADO 80% FONDO EUROPEO)	27/12/2022	30/12/2022	253.049,85
DICIEMBRE	F/2022/1234	FC-conformada 16/12/2022	F/2022/1348	O 30/12/2022	CERT. 15 OT4 EFIC. ENERG. NOV. 22. RENOVACIÓN URBANA C/ CARRETERIA (FINANCIADO 80% FONDO EURI	27/12/2022	30/12/2022	878,88
DICIEMBRE	F/2022/1151	NC-No contable a subsanar 29/11/2022	F/2022/1349	O 30/12/2022	CERT. 1 OCT. 22. OBRAS PROY. RENOV. URBANA C/ ÁLAMOS (80 % FINANC. UE PO PLURIREGIONAL ESPAÑA	27/12/2022	30/12/2022	34.437,86
DICIEMBRE	F/2022/1173	FC-conformada 13/12/2022	F/2022/1350	O 30/12/2022	CERT. 1 (0 EUROS) Y CERT. 2 OCT. 22. OBRAS PROYECTO PARA ARREGLO DE CARRILES EN DISEMINADOS DE D	27/12/2022	30/12/2022	104.963,92
DICIEMBRE	F/2022/1180	FC-conformada 14/12/2022	F/2022/1351	O 30/12/2022	CERT. 10 OCT. 22. Plan de obras de conservación de edificios municipales. LOTE 2	27/12/2022	30/12/2022	152.620,49
DICIEMBRE	F/2022/1209	FC-conformada 13/12/2022	F/2022/1352	O 30/12/2022	CERT. 12 OCT. 22. SERVICIO PLAN REFORMA, MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS CIUDADANOS Y COI	27/12/2022	30/12/2022	85.544,33
DICIEMBRE	F/2022/1246	FC-conformada 17/12/2022	F/2022/1353	O 30/12/2022	CERT. 3 NOV. 22. OBRAS DEL PROY. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS COMPLEM. Y ACONDICIONAM. CAM	27/12/2022	30/12/2022	60.643,93
DICIEMBRE	F/2022/1156	FC-conformada 15/12/2022	F/2022/1354	O 30/12/2022	CERT. 4 ORDINARIA OCT/2022. PROY. REUBANIZACIÓN PASO DE LOS TÍLOS	27/12/2022	30/12/2022	58.270,12
DICIEMBRE	F/2022/1169	FC-conformada 15/12/2022	F/2022/1355	O 30/12/2022	CERT. 10 OCT. 22. PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA CALLE TRINIDAD GRUND	27/12/2022	30/12/2022	100.986,99
DICIEMBRE	F/2022/1243	FC-conformada 16/12/2022	F/2022/1356	O 30/12/2022	CERT. 2 NOV. 22. REORDENACIÓN URBANA PZA. SAN PEDRO ALCANTARA, CONEXIÓN PZA TEATRO (COFINAN	28/12/2022	30/12/2022	49.829,54
DICIEMBRE	F/2022/1304	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1357	ADO 30/12/2022	CERT. 12 FINAL EXCESO DIC. 22. PZA. FILIPENSE, LEGIÓN ESPAÑOLA Y FRAY ALONSO DE TOMAS (FINANCIAD	28/12/2022	30/12/2022	68.494,60
DICIEMBRE	F/2022/1312	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1358	O 30/12/2022	CERT. 12 NOV. 22. Lote 3 Prórroga 1. Plan de obras de conservación de edificios municipales	28/12/2022	30/12/2022	32.665,12
DICIEMBRE	F/2022/1274	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1360	ADO 30/12/2022	CERT. 1-8 (0 EUROS) Y CERT. 9 NOV. 22. EMERGEN. RECONSTRUCC. JARDINERAS AVDA. RAMON Y CAJAL	29/12/2022	30/12/2022	100.935,59
DICIEMBRE	F/2022/1290	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1361	O 30/12/2022	CERT. 17 NOV. 22. OBRAS DEL PROYECTO DE PARQUE SAN RAFAEL 4º FASE	29/12/2022	30/12/2022	334.537,82
DICIEMBRE	F/2022/1292	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1362	O 30/12/2022	CERT. 20 NOV. 22. PLAN CONSERV. PAVIMENTOS, FIRMES, VÍAS ALTA DENSIDAD, MOBIL. URBANA, MUROS	29/12/2022	30/12/2022	16.977,17
DICIEMBRE	F/2022/1152	FC-conformada 13/12/2022	F/2022/1363	O 30/12/2022	CERT. 11 OCT. 22. SERVICIO PLAN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES. LOTE 3.	29/12/2022	30/12/2022	26.595,28
DICIEMBRE	F/2022/1249	FC-conformada 17/12/2022	F/2022/1365	O 30/12/2022	CERT. 19 NOV.2022. PABELLON DE BALONMANO EN PUERTO DE LA TORRE.	30/12/2022	30/12/2022	126.432,15
DICIEMBRE	F/2022/1287	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1368	O 30/12/2022	CERT. 2 NOV. 22. SERV. ASFALTO, BACHEO, GRIETAS CARRILES BUS Y CARRILES ZONA 30 MALAGA	30/12/2022	30/12/2022	649.510,54
DICIEMBRE	F/2022/1199	FC-conformada 22/12/2022	F/2022/1369	O 30/12/2022	CERT. 4 OCT. 22. PROYECTO MEJOR DRENAJE C/ CANADÁ (MALAGA)	30/12/2022	30/12/2022	192.339,05
DICIEMBRE	F/2022/1181	DE-FACTURA DEVUELTA 01/12/2022	F/2022/1370	O 30/12/2022	CERT. 9 OCT. 22. MODIFICADO ENCAUZAMIENTO ARROYO DE LA REBANADILLA EN CAMPANILLAS	30/12/2022	30/12/2022	83.432,86
DICIEMBRE	F/2022/1291	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1371	O 30/12/2022	CERT. 10 NOV. 22. PROYECTO MODIFICACION ENCAUZAMIENTO ARROYO DE LA REBANADILLA EN CAMPANILLAS	30/12/2022	30/12/2022	42.105,69
DICIEMBRE	F/2022/1179	FC-conformada 13/12/2022	F/2022/1372	O 30/12/2022	CERT. 18 SEP. 22. CONSERVACIÓN PAVIMENTOS, FIRMES, VÍAS ALTA DENSIDAD, MOBILIARIO URB., MUROS V	30/12/2022	30/12/2022	174.697,55
DICIEMBRE	F/2022/1200	FC-conformada 15/12/2022	F/2022/1373	O 30/12/2022	CERT. 19 OCT. 22. COSERV. PAVIMENTOS, FIRMES, VÍAS ALTA DENSIDAD, MOBILIARIO URBANO, MUROS V	30/12/2022	30/12/2022	5.303,76
DICIEMBRE	F/2022/1265	FC-conformada 21/12/2022	F/2022/1374	O 30/12/2022	CERT. 13 NOV. 22. SERV. PLAN REFORMA, MEJORAS Y ADAP. CENTRO CIUDADANOS Y COLEGIOS	30/12/2022	30/12/2022	77.862,70
DICIEMBRE	F/2022/1211	FC-conformada 15/12/2022	F/2022/1367	O 30/12/2022	CERT. 1 OCT.2022. SERV. CONSERVACION ASFALTO, BACHEO, SELLADO GRIETAS, CARRILES BUS Y ZONA 30 E	30/12/2022	30/12/2022	183.822,79
3.873.625,96								

3. OPERACIONES INCLUIDAS EN CAP. 1, 4 o 7 DE GASTOS. Se comprueba que las operaciones incluidas en cap. 1 de Gastos de Personal se corresponden con gastos de seguro colectivo de vida y de impartición de cursos. No existen operaciones incluidas en el cálculo correspondiente a los capítulos 4 y 7 del Estado de Gastos.

2. Conclusiones.

Incumplimiento. Se han incluido operaciones que no procedían en el cálculo del PMP así como no

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





se han incluido otras que procedían según normativa aplicable (ver detalle en los cuadros anteriores del presente informe).

3. Observaciones.

Observación 5. La diferencia en las operaciones pendientes de pago del mes de diciembre produce una variación en el cálculo del PMP de diciembre de 6 días (PMP de 4,21 días estimados considerando las operaciones que proceden incluir frente a 10,21 días suministrado al Ministerio de Hacienda). La principal diferencia se debe a certificaciones de obras no incluidas en el cómputo del PMP y que cuentan con la obligación reconocida de fecha 30/12/2022 (ver Cuadro 1 del presente informe).

2.1. MOROSIDAD- PLAZO DE PAGO.

Se trata de verificar si el inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad es correcto teniendo en cuenta la normativa aplicable así como que la entidad cuenta con un sistema de conformidad.

1. Comprobaciones.

Analizado el cálculo de la Morosidad del 4º trimestre/2022 "operaciones pagadas" así como de las "operaciones pendientes de pago" se comprueba que la entidad parte desde la fecha de entrada de la factura (que se corresponde con el estado IE-Incorporada al sistema en las facturas electrónicas y estado E-Registrada en las facturas en papel) y no desde la fecha de conformidad con la que cuenta la entidad.

CUADRO 5

CÁLCULO MOROSIDAD "Pagado" DESDE FECHA DE ENTRADA									
MOROSIDAD 4º TRIMESTRE				DATOS ENVIADOS AL MINISTERIO			diferencias (*)		
Descripción	nº oper.	Importe	Período medio pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pago (días)
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	107	1.616.725,00	28,93	108	1.616.725,00	28,93	-1	0,00	0,00
20- arrendamientos y canones	2	4.235,00	29,50	2	4.235,00	29,50	0	0,00	0,00
21- Reparación, mantenim. Y conservación	34	1.289.555,21	18,52	35	1.289.555,21	18,52	-1	0,00	0,00
22- Material, suministro y otros	71	322.934,79	70,51	71	322.934,79	70,51	0	0,00	0,00
INVERSIONES	40	2.352.254,63	23,36	41	2.359.725,78	23,35	-1	-7.471,15	0,01
OTROS PAGOS REALIZ. OP.CIALES	0	0,00					0	0,00	0,00
	147	3.968.979,63	25,61	149	3.976.450,78	25,62	-2	-7.471,15	0,01

32/44

CUADRO 6

CÁLCULO MOROSIDAD "Pendiente de pago" DESDE FECHA DE ENTRADA									
MOROSIDAD 4º TRIMESTRE				DATOS ENVIADOS AL MINISTERIO			diferencias (*)		
Descripción	nº oper.	Importe	Período medio pdte pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pdte pago (días)	nº oper.	Importe	Período medio pdte pago (días)
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	69	2.067.575,67		56	957.601,77	16,00	13	1.109.973,90	
20- arrendamientos y canones	2	4.235,00	42,00	2	4.235,00	42,00	0	0,00	0,00
21- Reparación, mantenim. Y conservación	21	1.671.232,69	3,99	13	629.405,44	8,19	8	1.041.827,25	-4,20
22- Material, suministro y otros	46	392.107,98	30,80	41	323.961,33	30,83	5	68.146,65	-0,03
INVERSIONES	53	4.194.174,42	12,18	51	3.764.887,85	11,07	2	429.286,57	1,11
PENDIENTE APLICAR A PRESUPUESTO	10	288.029,28	2,99	31	1.918.468,45	16,44	-21	-1.630.439,17	-13
	132	6.549.779,37	10,82	138	6.640.958,07	12,57	-6	-91.178,70	-1,75

2. Conclusiones.

Cumplimiento. La entidad ha realizado el inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad desde fecha de registro de factura, si bien la entidad cuenta con sistema de conformidad, por lo que debería de haberse realizado desde dicha fecha.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones		Página	32/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2.2. MOROSIDAD- OPERACIONES PARA EL CÁLCULO.

1. Comprobaciones.

Se comprueba si las operaciones seleccionadas para su cálculo se corresponden con las indicadas en la normativa aplicable.

1. OPERACIONES PAGADAS. Se han comprobado que en las operaciones pagadas se han incluido, en la agrupación de "INVERSIONES" la factura F/2022/951 correspondiente a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas por importe de 7.471,15 €, que se encuentra sectorizada como administración pública según consta en el INVENTE. En las operaciones a incluir en el cálculo de morosidad, el destinatario tiene que ser una empresa, o entidad que actúa como tal, quedando, por tanto, excluidas las que se producen entre distintas entidades del sector público. (Ver cuadro 4 del presente informe).

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Según información suministrada al Ministerio de Hacienda respecto al 4ºT/2024 existen 6.640.958,07 € como importe pendiente de pago, de los cuales no proceden incluir las siguientes operaciones por los motivos que a continuación se detallan (ver cuadro 6):

CUADRO 7

Análisis diferencias: IMPORTES PENDIENTES DE PAGO							MOTIVOS DIFERENCIA		
Mes	Nº Justificante	Detalle factura	Documento	TERCERO	Importe factura	Total por meses	Cod.	REF. MOTIVO	MOTIVO DETALLE
LISTADO OPERACIONES INCLUIDAS QUE NO PROCEDEN									
DICIEMBRE	F/2022/991	COPENSACION ECONOMICA SUSTITUTORIA	B92512771	DOYBER S.L.	10.986,65	91.178,70	D2	No procede incluir operación	no procede incluir operación al no ser de naturaleza comercial
DICIEMBRE	F/2022/1335	GASTOS SUPLIDOS POR OBTENCION CERTIFICADO REPRESENTANTE PERSONA JURIDICA: Mº JOSÉ REPOSI MACÍAS.	Q2826004J	FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	16,94		D2	No procede incluir operación	excluidas las obligaciones de pago entre entidades que tengan la consideración AAPP en contabilidad nacional
DICIEMBRE	F/2022/1020 (F/2022/1075)	CERT. 3 (0 EUROS) Y 4 AGO. 22. OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE ZONAS VERDES EN DISTRITO N°5 PALMA-PALMILLA	B93096857	ENERGY SAVING TECHNOLOGY S.L.U.	18.371,94		D2	No procede incluir operación	factura pagada el 25/11/2022
DICIEMBRE	F/2022/1364	ARCHITECTURE ENGINEERING CONSTRUCTION COLLECTION / BIM COLLABORATE PRO - SINGLE USE NEW ANNUAL / CIVIL 3D 2023.COMMER	A79364394	CAD & LAN SA	14.440,62		D2	No procede incluir operación	Situación NC-No contable a subsanar 31/12/2022- Se encuentra en fase D
DICIEMBRE	F/2022/1295	FRA. DE CERT. 2 NOV. 2022 PROYECTO MODIFICADO DE PUENTE PEATONAL PERICHEL SOBRE EL RÍO GUADALMEDINA QU	U02699064	U.T.E. CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.-TEVASEÑAL SA EN CONSTITUCION	46.243,30		D2	No procede incluir operación	Posible factura duplicada con F/2022/1359 (obligación reconocida el 30/12/22) Octo O nº 220220004265
DICIEMBRE	F/2022/1254	Servicio de asesoramiento a la GMU en materia fiscal y jurídico tributario. Mes de noviembre 2022.	A30113237	BNFIX IR CONSULTORES SA	1.119,25		D2	No procede incluir operación	situación DE- DEVUELTA el 30/12/2022
					91.178,70	91.178,70			

33/44

2. Conclusiones.

1. Incumplimiento. La entidad ha incluido en el cálculo de las Morosidad tanto en las operaciones pagadas operaciones como en las operaciones pendientes de pago, operaciones que no procedían.

2. Si la entidad dispone de sistemas de conformidad éste ha de ser aplicado igualmente para el cálculo del PMP como de la MOROSIDAD.

Tal y como se ha indicado para las entidades anteriores, CEMI y Orquesta, puesto que la entidad cuenta con un sistema de conformidad de los bienes entregados y servicios prestados (base de ejecución nº 13.d.2), para el cálculo de la Morosidad, la Administración dispone como regla general de un plazo de máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los informes de morosidad a "dies a quo", tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, desde la aprobación de la certificación, la conformidad de los bienes entregados y servicios prestados o la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento. Así lo dispone la Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad (marzo/2021) así como el art. 4.2 de la Ley 3/2004 modificado por la Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y por la Ley

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 33/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.

1. Comprobaciones.

Según datos suministrados al Ministerio de Hacienda, respecto a los cálculo del PMP operaciones pagadas en el último trimestre del ejercicio (3.978.612,28 €) y el correspondiente a la morosidad 4º trimestre (3.976.450,78 €) comprueba que se corresponden con las facturas de la EMT (poder adjudicador no Administración Pública), por lo que la diferencia es coherente.

Según datos suministrados al Ministerio de Hacienda, respecto a los cálculo del PMP pendiente de pago del mes de diciembre y el correspondiente a la morosidad 4º trimestre, los importes ascienden a 2.404.487,87 € y 6.640.958,07 € respectivamente, por lo que la diferencia asciende a 4.236.470,20 €

descripción	ref.	Cálculo PMP Dic/22	Morosidad 4T 2022	Diferencias
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	INFORMACION suministrada al Ministerio Hacienda	2.404.487,87	6.640.958,07	4.236.470,20
Operaciones no proceden incluir en cálculo PMP	F/2022/1020 (F/2022/1075) ver cuadro 3	-18.371,94		18.371,94
Operaciones no proceden incluir en Morosidad	Ver cuadro 7		-91.178,70	-91.178,70
Operaciones proceden incluir en cálculo PMP	Ver cuadro 4 (mes diciembre)	3.948.873,01		-3.948.873,01
		6.334.988,94	6.549.779,37	214.790,43
Operaciones incluidas en morosidad que no proceden incluir en PMP diciembre (ver detalle cuadro 8)				-215.985,88
				-1.195,45 Facturas EMASA

(*1) Factura F/2022/1020 (18.371,94 €). No procede incluir la operación en el cálculo del PMP operaciones pendientes de pago de diciembre ya que la factura fue abonada en el mes de noviembre.

(*2) Facturas indicadas en el cuadro 7 referente de MOROSIDAD “operaciones pendientes de pago” (91.178,70 €), no procede incluirlas en cálculo al no tratarse de operaciones comerciales, realizarse entre entidades consideradas AAPP en contabilidad nacional, encontrarse pagada, duplicada, en situación no contable a subsanar.

(*3) Facturas cuadro 4 (mes diciembre) por importe total de 3.948.873,01 €. Se corresponden con facturas pendientes de pago que bien se encuentran conformadas o bien se ha reconocido la obligación a fecha de fin ejercicio, por lo que procede su inclusión en el cálculo del PMP.

(*4) Relación de operaciones incluidas en el cálculo de la morosidad “operaciones pendientes de pago” que no procede incluir en el cálculo del PMP operación pendiente de pago mes de diciembre (215.985,88 €) bien porque no está conformada o no reconocida la obligación en el caso de las certificaciones según criterio aplicado por la entidad (ver cuadro 8).

34/44

CUADRO 8

Facturas incluidas en MOROSIDAD 4T/2022 y no incluidas en PMP diciembre					MOTIVOS DIFERENCIA	
Nº Justificante	Detalle factura	Documento	TERCERO	Importe factura	DETALLE	Motivo inclusión en Morosidad (ESTADO)
F/2022/1320	HIGIENICO IND. PASTA M/60 AET 12 ROLLOS / SECAMANOS PASTA LAMINADO AET 6R	B92603596	SENEGAR, S.L.	291,60	Operación OPA	IE- INCORPORACIÓN FA.ELECTRÓNICA el 19/12/2022 y E-REGISTRADA el 31/12/2022
F/2022/1319	CURSO ON LINE LAS ESPECIALIDADES DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL AMBITO DE LAS ENTIDADES LOCALES.	A28813244	CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA, S.A.	3.524,00	Operación OPA	IE- INCORPORACIÓN FA.ELECTRÓNICA el 17/12/2022 y E-REGISTRADA el 31/12/2022
F/2022/1327	SERVICIOS DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURAS GERENCIA MUNICIPAL UR	A29021334	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	5.419,06	Operación OPA	IE- INCORPORACIÓN FA.ELECTRÓNICA el 20/12/2022 y E-REGISTRADA el 31/12/2022
F/2022/1388	CERT. 2 NOV. 2022 PROY. REMODELACIÓN URBANA C/ ÁLAMOS FINANCIADO 80 % UNIÓN EUROPEA.	B29243672	IELCO, S.L.	45.135,46	Operación OPA	IE- INCORPORACIÓN FA.ELECTRÓNICA el 19/12/2022 y E-REGISTRADA el 31/12/2022
F/2022/1389	CERT. 2 NOV. 2022. PROY. BASICO Y DE ELEC. MODIFICADO DE CENTRO DE VECINOS LOS GUINDOS-SELENE.	B92841881	GRUPO PERSON-03 S.L.	33.605,17	Operación OPA	IE- INCORPORACIÓN FA.ELECTRÓNICA el 20/12/2022 y E-REGISTRADA el 31/12/2022
F/2022/1390	CERT. 5 NOV. 2022. OBRAS DEL PROY. MEJORA DE DRENAJE DE C/ CANADA (MÁLAGA).	B23313257	PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	128.010,59	Operación OPA	IE- INCORPORACIÓN FA.ELECTRÓNICA el 20/12/2022 y E-REGISTRADA el 31/12/2022
				215.985,88		

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	34/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Las diferencias presentadas en los datos incluidos en los cálculos del PMP del mes de diciembre y de la MOROSIDAD 4º trimestre respecto a las operaciones pendientes de pago no son coherentes con la normativa aplicable en cada caso ni con el criterio seguido por la entidad, ya que existe aproximadamente 4 millones de euros que corresponden con operaciones que no han sido incluidos en el cálculo del PMP cuando procedía. Del total de diferencias que en la información suministrada en los datos suministrados al Ministerio de Hacienda (4.236.470,20 €), sólo es coherente con la normativa aplicable y teniendo en cuenta el criterio de inicio de cómputo establecido por la entidad para el cálculo del PMP y de la MOROSIDAD, las operaciones indicada en el cuadro 8 (215.985,88 €) correspondientes a las incluidas en el cálculo de morosidad y no del PMP ya que se tratan de certificaciones cuya obligación no ha sido reconocida o resto de operaciones que no se encuentran conformadas, así como aquellas que corresponden con facturas de EMASA como poder adjudicador (1.195,45 €).

2. Conclusiones.

1. Operaciones pagadas. Son coherentes las diferencias presentadas respecto a las operaciones pagadas en el cálculo del PMP del mes de diciembre respecto al cálculo de la morosidad 4º trimestre.

2. Operaciones pendientes de pago. Existen grandes diferencias en la información suministrada ya que en los datos incluidos en los cálculos del PMP del mes de diciembre y de la MOROSIDAD 4º trimestre "operaciones pendientes de pago" no son coherentes con la normativa aplicable en cada caso ni con el criterio seguido por la entidad, ya que existe aproximadamente 4 millones de euros que corresponden con operaciones que no han sido incluidos en el cálculo del PMP cuando procedía.

4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.

35/44

1. Comprobaciones.

El importe de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (operaciones OPA) a final de ejercicio asciende a 295.816,24 € según datos que obran en la contabilidad de la entidad y así consta en los datos suministrados al Ministerio de Hacienda en la Liquidación 2022. Analizados los mismos, se comprueba que procede incluir en el:

1. Cálculo del PMP pendiente de pago del mes de diciembre, siguiendo el criterio utilizado por la entidad, un importe de 72.043,40 € al tratarse de facturas que corresponden a suministros y servicios y que se encuentran conformadas.
2. Cálculo de la morosidad pendientes de pago del 4º trimestre, según criterio de cálculo utilizado por la entidad, un montante de 288.029,28 € correspondientes a facturas y certificaciones que se encuentran registradas (estado IE-Incorporación electrónica o E-Registrada). En la información suministrada al Ministerio de Hacienda correspondiente al 4ºT/Morosidad el importe de las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto asciende a 1.918.468,45 € cuando el importe suministrado al Ministerio en el seguimiento presupuestario 4º trimestre asciende a 295.823,68 €.

2. Conclusiones.

1. Cumplimiento. Para el cálculo del PMP y siguiendo el criterio utilizado por la entidad respecto al inicio del cómputo, son correctos los datos aportados al Ministerio.

2. Incumplimiento, Para el cálculo de la morosidad 4º trimestre se ha incluido un importe de

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	35/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 1.918.468,45 € cuando el importe que consta en contabilidad, así como en los datos suministrados al Ministerio de Hacienda en el seguimiento presupuestario del 4º trimestre, así como en la Liquidación del presupuesto 2022 asciende a 295.823,68 €. Se desconoce el desfase en dichos importes.

5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.

1. Comprobaciones.

Se comprueban si los datos suministrados por la entidad en la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 "Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto" se corresponden en su apartado correspondientes a "Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores" con los datos a incluir según normativa aplicable.

1. OPERACIONES PAGADAS.

Los datos correspondientes a las operaciones pagadas suministradas por la entidad al Ministerio de Hacienda así como las estimadas que proceden (ver cuadro 1 anterior) son las siguientes:

CAP. GASTOS	LIQUIDACIÓN MINISTERIO		PMP Datos INTERVENCIÓN			AUTORIZA- RESUMEN ESTADO EJECUCIÓN F.1.1.10			DIFERENCIAS		
	CORRIENTE	CERRADO	CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	CORRIENTE	CERRADO	TOTAL
1	19.519.708,30	44.978,64	81.404,27		81.404,27	0,00	81.404,27	0,00	81.404,27	0,00	81.404,27
2	7.252.731,02	1.706.133,13	6.894.477,55	1.704.155,99	8.598.633,54	7.213.202,35	1.705.894,43	8.919.096,78	-318.724,80	-1.738,44	-320.463,24
3	442.928,44	676,87			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	28.259,96			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
6	24.070.096,45	5.986.356,25	10.021.600,02	1.519.890,68	11.541.490,70	17.909.511,53	1.805.051,41	19.714.562,94	-7.887.911,51	-285.160,73	-8.173.072,24
7	326.976,52	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
8	83.000,00	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
9	2.067.383,98	0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	53.762.824,71	7.766.404,85	16.997.481,84	3.224.046,67	20.221.528,51	25.122.713,88	3.510.945,84	28.633.659,72	-8.125.232,04	-286.899,17	-8.412.131,21
IVA deducible e IVA de ejecuciones subsidiarias					201.414,76						
Datos operaciones pagadas estimadas según normativa aplicable					20.422.943,27	ver CUADRO 1					

36/44

Se comprueban si los datos suministrados por la entidad en la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 "Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto" se corresponden en su apartado correspondientes a "Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores" difieren de los datos a incluir según normativa aplicable.

Las diferencias se corresponden con las siguientes operaciones:

a) Operaciones presupuesto corriente cap. 1 gastos.

No han sido incluidas las siguientes operaciones que sí se encuentra incluidas en el cómputo del cálculo del PMP de la entidad.

Nº Registro Factur.	ME	PMP	MORO	CAP	CONCEPTO	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2022/159	3	SI	SI	1	162	2022 00 1501 16200 8005	345,00 248656726		JOSE MARIA MORENTE DEL MONTE	FRA. FEB. 22. IMPARTICION JORNADA SOBRE LEY 7/2021 II
Multifac	4	SI	SI	1	162	2022 00 1501 16205 8005	75.222,20 AS8333261		VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS PRORROGA. SEGURO COLECTIVO DE VIDA-INCAPACIDAD Y	
Multifac	4	SI	SI	1	162	2022 00 1501 16205 8005	1.837,07 AS8333261		VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS PRORROGA. SEGURO COLECTIVO DE VIDA-INCAPACIDAD Y	
F/2022/758	8	SI	SI	1	162	2022 00 1501 16200 8005	4.000,00 B90037649		MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.FRA. FORMACION ONLINE. LIDERAZGO Y DIRECCION. DIRI	

b) Operaciones presupuesto corriente cap. 2 gastos.

Han sido incluidas las siguientes operaciones que no proceden incluir el cálculo del PMP según normativa aplicable.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página 36/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



318.724,80										
Nº Registro Factur	MÉ	PMP	MORO	CAP	CONCEP	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2	2	2	227	2022	00 1512 22799 3507	2.482,14 52926011D	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y H.	REGISTRO IVA REPERCUTIDO FRA ENERO 22 COLAB REDAC ESTUDIO PABELLON TIRO, PU		
2	2	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.000,00 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	3135.00 0000.93.0205.16 COSTAS PROCESALES RECURSO APELACION 1091/2017-P.O. 205/		
8	2	2	226	2022	00 1501 22604 3590	605,00 52801120C	TRIBUNAL SUPREMO	5274.0000.80.0284.21 COSTAS PROCESALES REC. CASACION Nº 284/2021 P.O. 961/10 SAL		
5	2	2	222	2022	00 1501 22200 3580	169,28 30514429F	JOSÉ CÁRDADOR JIMÉNEZ	GASTO SUPLENDO POR RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA VIDEOLLAMADAS ZOO		
5	2	2	226	2022	00 1501 22604 3590	2.133,60 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	1ª RENOVACIÓN A.C.F. 2022 DE M. VICTORIA P. (CTA J-2022-2 MAR 2022)		
5	2	2	226	2022	00 1501 22604 3590	2.675,31 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	2364.0000.93.0769.16 CONDEMA A COSTAS P.D. 769/2016 JUZGADO CONTEC. ADMINIST. I		
6	2	2	225	2022	00 1501 22500 3580	2.306,80 P2906700F	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	IVTM 2022 VEHÍCULOS OFICIALES DE LA GMU.		
6	2	2	226	2022	00 1501 22699 3580	7.560,00 P2906700F	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	MULTAS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA GMU		
7	2	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.011,66 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	2ª RENOVACIÓN A.C.F. 2022 DE M. VICTORIA P. (CTA J-2022-4 ABR. 2022)		
F/2022/622	7	2	225	2022	00 1501 22500 3580	2.424,30 Q2801660H	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS	AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD OBRAS MEJORA PAISAJÍSTICA PP.KK. 34961 A 4+322 L/ 436 M		
	2	2	226	2022	00 1501 22604 3590	2.420,00 S2801120C	TRIBUNAL SUPREMO	3334.0000.80.0720.21 RCA 5720/2021 COSTAS PROCESALES P.O. 547/17. 3ª SALA CONT. A		
	10	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.210,00 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	3031.0000.93.0547.17 TASACIÓN COSTAS: P.O. 547/2017 SALA CONTENIDOS ADMVO. T.5		
	10	2	226	2022	00 1501 22604 3590	12314,12 A06206032	GESISA PROYECTOS E INVERSIONES, S.A.	COSTAS PROCESALES SENTENCIA Nº 75/22 JUZGADO CONTENIDOS ADMINISTRATIVOS N		
	11	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.860,20 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	3932.0000.93.0229.12. PIEZA DE EJEC. TITULO JUDICIAL 9.2/2017. NEGOCIADO 6. PROCED		
	11	2	209	2022	00 1513 20900 3508	296,21 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	TASAS MOD. 047. REFERENCIA: AUTO02/22/MA/0160 EJECUCION OBRAS PASEO MARITIMA		
	11	2	226	2022	00 1501 22699 3580	1.125,50 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	SANCIÓN INFRACCIÓN 1292022000199392. CARTA PAGO MOD. 097 Nº 292516955 DERIV		
	11	2	226	2022	00 1501 22604 3590	2.000,00 54111001F	JUNTA DE ANDALUCIA	2984.0000.93.0376.18. COSTAS JUDICIALES P.O. 376/2018 JUEG. CONTENC. ADMIN. Nº 18		
	11	2	226	2022	00 1501 22604 3590	622,61 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CTA. JUSTIFICATIVA CON REPOSICIÓN J/2022/11 AGOSTO 2022.		
	11	2	226	2022	00 1501 22604 3590	3.199,17 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CTA. JUSTIFICATIVA CON REPOSICIÓN J/2022/12 SEPTIEMBRE 2022.		
Multifac	12	2	213	2022	00 1501 21300 6501	250.000,00 G92465970	PROMOCIONES BRASER II, UNION TEMPORAL	CTA. JUSTIFICATIVA CON REPOSICIÓN J/2022/12 SEPTIEMBRE 2022.		
	12	2	213	2022	00 1501 21300 6501	467,42 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	214	2022	00 1501 21400 3580	132,66 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	220	2022	00 1501 22001 3580	639,20 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	221	2022	00 1501 22105 3580	17,20 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	221	2022	00 1501 22111 3580	38,09 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	226	2022	00 1501 22601 3590	100,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	226	2022	00 1501 22603 3580	5.404,32 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	226	2022	00 1501 22699 3580	10,47 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	230	2022	00 1501 23000 3590	567,50 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
Multifac	12	2	230	2022	00 1501 23010 3590	645,98 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	230	2022	00 1501 23020 3580	1.490,15 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	231	2022	00 1501 23100 3590	30,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	231	2022	00 1501 23110 3590	704,56 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	231	2022	00 1501 23120 3580	1.634,26 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 12 ANTONIO VILLALBA (FEBRERO A JUNIO)		
	12	2	214	2022	00 1501 21400 3580	7,44 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ANTIPO CAJA FIJA 12 ANTONIO VILLALBA		
	12	2	220	2022	00 1501 22001 3580	364,40 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ANTIPO CAJA FIJA 12 ANTONIO VILLALBA		
	12	2	226	2022	00 1501 22603 3580	692,81 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	1ª JUSTIFICACION SIN REPOSICION ANTIPO CAJA FIJA 12 ANTONIO VILLALBA		
	12	2	226	2022	00 1501 22603 3580	572,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA JULIO (J/2022/8) A.C.F. 12 ANTONIO		
	12	2	230	2022	00 1501 23010 3590	53,34 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA AGOSTO (J/2022/10) A.C.F. 12 ANTONIO		
Multifac	12	2	230	2022	00 1501 23020 3580	377,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA AGOSTO (J/2022/10) A.C.F. 12 ANTONIO		
	12	2	231	2022	00 1501 23120 3580	17,50 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA AGOSTO (J/2022/10) A.C.F. 12 ANTONIO		
	12	2	211	2022	00 1501 22111 3580	22,23 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA SETIEMBRE (J/2022/13) A.C.F. 12 ANTONIO		
	12	2	214	2022	00 1501 21400 3580	108,96 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTAS JUSTIFICATIVAS OCTUBRE (J/2022/14 Y J/2022/15)		
	12	2	221	2022	00 1501 22105 3580	20,70 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTAS JUSTIFICATIVAS OCTUBRE (J/2022/14 Y J/2022/15)		
	12	2	226	2022	00 1501 22699 3580	406,12 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTAS JUSTIFICATIVAS OCTUBRE (J/2022/14 Y J/2022/15)		
	12	2	230	2022	00 1501 23000 3590	14,80 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTAS JUSTIFICATIVAS OCTUBRE (J/2022/14 Y J/2022/15)		
	12	2	231	2022	00 1501 23100 3590	326,25 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTAS JUSTIFICATIVAS OCTUBRE (J/2022/14 Y J/2022/15)		
	12	2	220	2022	00 1501 22001 3580	308,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION ACF 13 (AMPLIACION DEL ACF 12) ANTONIO VILLALBA		
	12	2	214	2022	00 1501 21400 3580	84,75 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ANTIPO C		
Multifac	12	2	220	2022	00 1501 22000 3580	319,33 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ANTIPO C		
	12	2	230	2022	00 1501 23020 8036	156,50 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ANTIPO C		
	12	2	231	2022	00 1501 23120 8036	185,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ANTIPO C		
	12	2	221	2022	00 1501 22111 3580	72,85 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	221	2022	00 1501 22112 3580	9,01 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	226	2022	00 1501 22603 3580	287,22 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	226	2022	00 1501 22699 3580	4,02 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	230	2022	00 1501 23000 3590	180,50 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	230	2022	00 1501 23010 3590	26,67 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	230	2022	00 1501 23020 8036	121,56 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
Multifac	12	2	231	2022	00 1501 23100 3590	49,70 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	231	2022	00 1501 23120 8036	69,60 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA JUSTIFICATIVA DICIEMBRE (J/2022/20) ACF 12 A.VI		
	12	2	226	2022	00 1501 22604 3590	3,61 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CUENTA JUSTIFICATIVA J/2022/17 NOV. 2022		
	12	2	226	2022	00 1501 22604 3590	439,01 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CUENTA JUSTIFICATIVA J/2022/17 NOV. 2022		
	12	2	230	2022	00 1501 23000 3590	187,00 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA NOVIEMBRE (J/2022/19) ACF 12 A.VI		
	12	2	231	2022	00 1501 23100 3590	257,48 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA NOVIEMBRE (J/2022/19) ACF 12 A.VI		
	12	2	214	2022	00 1501 21400 3580	73,56 25703552V	ANTONIO (ACF) VILLALBA MORENO	JUSTIFICACION SIN REPOSICION CTA. JUSTIFICATIVA NOVIEMBRE (J/2022/19) ACF 12 A.VI		
	12	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.493,94 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CUENTA JUSTIFICATIVA J/2022/16 OCT. 2022		
	12	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.828,01 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CUENTA JUSTIFICATIVA J/2022/21 DIC. 2022 A.C.F. Mª VICTORIA PALACIOS		
	12	2	226	2022	00 1501 22604 3590	1.828,01 25320850N	MARIA VICTORIA (ACF) PALACIOS GÓMEZ	CUENTA JUSTIFICATIVA J/2022/21 DIC. 2022 A.C.F. Mª VICTORIA PALACIOS		

Se corresponden con gastos tramitados mediante anticipos de caja fija o suplidos, gastos cuyo tercero son entidades sectorizadas como Administración Pública a efectos de contabilidad nacional u otras operaciones cuya naturaleza no es comercial como la indemnización por responsabilidad patrimonial, por lo que no proceden su inclusión como operación a incluir en el cálculo del PMP a proveedores.

c) Operaciones presupuesto corriente cap. 6 gastos.
Han sido incluidas las siguientes operaciones que no proceden incluir el cálculo del PMP según normativa aplicable.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Página	37/44
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7.887.911,51										
Nº Registro Factur	ME	PMP	MORO	CAP	CONCEP	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2022/180	4		6	681	2022	00 1511 68100 3508	950,42 V93039188	JUNTA COMP. U.E. PERI-LO.13 SAN LUCAS	JUNTA COMP. U.E. PERI-LO.13 SAN LUCAS	RESTO A DERRAMAR DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022. APROBADO EN LA ASAMBLEA GEN
Multifac	4		6	681	2022	00 1511 68100 3508	7.900,73 V92521293	JUNTA COMP. SUP-T-8 UNIVERSIDAD	FRA FEB. 22. Derrama junio - agosto de GASTOS COMUNES 2017. Aprobada en Asan	
Multifac	4		6	681	2022	00 1511 68100 3508	950,81 V93687689	JUNTA DE COMPENSACION U.E. SUNC-O-BM.2 FRAS.	MARZO DERRAMAS SEGUN IMPORTE APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL	
	6		6	681	2022	00 1513 68100 3508	3.898,23 33353363M	MIGUEL SANTIAGO LUQUE	IES (PRC29 Proy.reparcelación por cooperación UE-R.5 del SUNC-R-PD.3 "MONTE DC	
F/2022/395	6		6	681	2022	00 1511 68100 3508	12.789,61 V67848804	JUNTA COMPENSACION PERI LO 7 LOS GUIND	POR CUOTA EN FUNCION DE PORCENTAJE PARTICIPACION DE GASTOS APROBADOS EN L	
F/2022/510	6		6	681	2022	00 1511 68100 3508	5.669,46 V93039188	JUNTA COMP. U.E. PERI-LO.13 SAN LUCAS	DERRAMA POR EL PRIMER PAGO POR LAS CERTIFICACIONES DE URBANIZACION Y DEMO	
F/2022/542	6		6	681	2022	00 1511 68100 3508	2.695,71 V92471028	JUNTA COMP. SUP PT2 EL CAÑABRAL	POR CUOTA EN FUNCION DE SU PORCENTAJE EN LA PARTICIPACION DE LOS GASTOS APR	
	7		6	650	2022	00 1513 65000 3508	1.686.730,50 Q2827003A	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOC	25% del precio de compra para adquisición solar en C/ Pacifico, 32 Málaga (Acuerd	
F/2022/784	9		6	681	2022	00 1511 68100 3508	17.332,34 V92904416	JUNTA COMP. UE-2 SECTOR 3 DEL SUNP-BM.3	POR CUOTA APROBADA ASAMBLEA GRAL DE 04/04/22, EN FUNCION DE SU PORCENTAJE	
F/2022/951	10		6	632	2022	00 3339 63200 4091	7.471,15 Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE IN	FRA. PRIMER PAGO. SEP. 22. Monitorización ambiental del sótano del Museo Carne	
F/2022/859	10		6	681	2022	00 1511 68100 3508	3.931,53 V93182178	JUNTA COMPENSACION PERI LO-5, LOS GUIN	INDERRAMA IMPORTE A EMITIR EN 2022, (CANTIDADES PENDIENTES EMITIR PRESUPUEST	
F/2022/928	10		6	681	2022	00 1513 68100 3508	9.079,88 B92512771	DOYBER S.L.	IES POR DEFECTOS DE APROVECHAMIENTO EN AR-SU-P.1 PROLONGACIÓN (INCERTO JUS)	
	10		6	681	2022	00 1511 68100 3508	5.669,43 V93039188	JUNTA COMP. U.E. PERI-LO.13 SAN LUCAS	DERRAMA POR EL SEGUNDO PAGO POR LAS CERTIFICACIONES DE URBANIZACION Y DEN	
	11,000		6	650	2022	00 1513 65000 3508	6.122.831,71 Q2919003J	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOC	75% compra solar C/ Pacifico, 32 (incluye IVA)	

Se corresponden con operaciones relacionadas con Juntas de Compensación, Indemnización económica sustitutoria o con entidades sectorizadas como Administración Pública a efectos de contabilidad nacional, por lo que no proceden su inclusión como operación a incluir en el cálculo del PMP a proveedores

d) Operaciones presupuesto cerrado cap. 2 gastos.
Han sido incluidas las siguientes operaciones que no proceden incluir el cálculo del PMP según normativa aplicable.

1.738,44										
Nº Registro Factur	ME	PMP	MORO	CAP	CONCEP	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
1			2	226	2021	00 1501 22603 3580	756,61 P2900000G	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAG	P7990002C LIQUIDACIONES DEL B.O.P. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021	
1			2	226	2021	00 1501 22603 3580	981,83 P2900000G	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAG	P7990002C LIQUIDACIONES DEL B.O.P. MES DE NOVIEMBRE DE 2021 (EDICTOS 6850,685;	

Se corresponden con operaciones con entidades sectorizadas como Administración Pública a efectos de contabilidad nacional, por lo que no procede su inclusión como operación a incluir en el cálculo del PMP a proveedores

e) Operaciones presupuesto cerrado cap. 6 gastos.
Han sido incluidas las siguientes operaciones que no proceden incluir el cálculo del PMP según normativa aplicable.

38/44

285.160,73										
Nº Registro Factur	ME	PMP	MORO	CAP	CONCEP	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
1			6	650	2021	00 9333 65000 3506	235.079,47 A33208505	OBRA S GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA	INDENMINIZACION POR RIESGO IMPREVISIBLE EN PROY. BASICO Y DE EJEC. PABELLON DE	
1			6	600	2021	00 1513 60000 3508	1.143,13 24798752Z	MIGUEL GONZALEZ GOMEZ	Int. demora (S/sentencia 25-04-2019) IES defectos aprovechamiento SLV-CA.8 EN EL /	
1			6	600	2021	00 1513 60000 3508	1.143,13 24793399C	RAFAELA SEPULVEDA SEPULVEDA	Int demora (S/sentencia 25-04-2019) IES defectos aprovechamientos SLV-CA.8 EN EL /	
Multifac	1		6	632	2021	00 3339 63200 4091	47.795,00 Q2818002D	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE IN	CERT.1 JUN. y 2 DIC.2021.- INSTALACION SISTEMA SENSORES SOTANO ARQUEOLOGICO ?	

Se corresponden con operaciones relacionadas con indemnización por riesgo, intereses de demora correspondientes a indemnización económica sustitutoria o con entidades sectorizadas como Administración Pública a efectos de contabilidad nacional, por lo que no procede su inclusión como operación a incluir en el cálculo del PMP a proveedores

2. OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO.

Los datos correspondientes a las operaciones pagadas suministradas por la entidad al Ministerio de Hacienda así como las estimadas que proceden (ver cuadro 1 anterior) son las siguientes:

El importe calculo PMP pendiente de pago a 31/12/2022 asciende a 6.334.988,94 €. La diferencia con los datos estimados que debieron ser comunicados al Ministerio de Hacienda a través de la aplicación autoriza (6.251.095,47 €) se corresponde con las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (operación OPA facturas F/2022/1366, F/2022/1341, F/2022/1342 y F/2022/1343).

Código Seguro De Verificación	NLHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos		Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno		Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones			Página	38/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NLHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			







CAP. GASTOS	LIQUIDACIÓN MINISTERIO (sin operaciones OPA)			PMP Datos INTERVENCIÓN			AUTORIZA- RESUMEN ESTADO EJECUCIÓN F.1.1.10			DIFERENCIAS		
	CORRIENTE	CERRADO		CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	CORRIENTE	CERRADO	TOTAL	CORRIENTE	CERRADO	TOTAL
1	45.876,45	20.049,03		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	2.100.606,79	0,00		2.056.921,05	0,00	2.056.921,05	2.093.882,53	0,00	2.093.882,53	-36.961,48	0,00	-36.961,48
3	7,70	0,47		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	5.426.352,46	456.462,32		4.194.174,42	0,00	4.194.174,42	4.969.162,85	371.158,60	5.340.321,45	-774.988,43	-371.158,60	-1.146.147,03
7	77.718,21	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	3.000,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	7.653.561,61	476.511,82		6.251.095,47	0,00	6.251.095,47	7.063.045,38	371.158,60	7.434.203,98	-811.949,91	-371.158,60	-1.183.108,51
8.130.073,43			Operaciones OPA			72.043,40						
			Diferencia IVA facturas ejecuciones subsidiarias			11.850,07						
Estimado pendientes de pago dic/2022 PMP según normativa aplicable						6.334.988,94	ver CUADRO 1					

Se comprueban si los datos suministrados por la entidad en la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 “Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto” se corresponden en su apartado correspondiente a “Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores” difieren de los datos a incluir según normativa aplicable.
Las diferencias se corresponden con las siguientes operaciones:

a) Operaciones presupuesto corriente cap. 2 gastos.
Han sido incluidas las siguientes operaciones que no proceden incluir el cálculo del PMP según normativa aplicable.

36.961,48								
CAP. GASTOS Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre	
2	220220004390	ADO	30/12/2022	22022001479	2022	00 1501 22500 3580	16,94 FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	GASTOS SUPRIDOS POR OBTENCIÓN CERTIFICADO REPRESENTANTE PERSONA JURÍDICA: M
2	220220004387	ADO	30/12/2022	22022001475	2022	00 1501 22603 3580	4.463,68 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	ANUNCIO EN BOP. Resolución número 2022/8634 de fecha 19/12/2022. NUM. EDICTO
2	220220004388	ADO	30/12/2022	22022001476	2022	00 1501 22603 3580	128,99 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	PUBLICACIÓN BOP. Resolución número 2022/8634 de fecha 19/12/2022. NUM. EDICTO
2	220220004204	ADO	29/12/2022	22022000795	2022	00 1501 22604 3590	206,00 COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004205	ADO	29/12/2022	22022000796	2022	00 1501 22604 3590	271,64 COLEGIO OF. DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004206	ADO	29/12/2022	22022000797	2022	00 1501 22604 3590	385,20 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004207	ADO	29/12/2022	22022000798	2022	00 1501 22604 3590	206,00 COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004208	ADO	29/12/2022	22022000799	2022	00 1501 22604 3590	271,64 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004209	ADO	29/12/2022	22022000800	2022	00 1501 22604 3590	300,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES)
2	220220004210	ADO	29/12/2022	22022000802	2022	00 1501 22604 3590	300,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES)
2	220220004211	ADO	29/12/2022	22022000803	2022	00 1501 22604 3590	385,20 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004212	ADO	29/12/2022	22022000804	2022	00 1501 22604 3590	385,20 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004213	ADO	29/12/2022	22022000808	2022	00 1501 22604 3590	206,00 COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004214	ADO	29/12/2022	22022000809	2022	00 1501 22604 3590	151,92 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCIA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004215	ADO	29/12/2022	22022000810	2022	00 1501 22604 3590	385,20 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004216	ADO	29/12/2022	22022000811	2022	00 1501 22604 3590	300,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES)
2	220220004217	ADO	29/12/2022	22022000812	2022	00 1501 22604 3590	206,00 COLEGIO DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004218	ADO	29/12/2022	22022000813	2022	00 1501 22604 3590	271,64 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004219	ADO	29/12/2022	22022000814	2022	00 1501 22604 3590	225,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES DESDE ABRIL A DICIEMBRE)
2	220220004220	ADO	29/12/2022	22022000815	2022	00 1501 22604 3590	300,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES)
2	220220004221	ADO	29/12/2022	22022000816	2022	00 1501 22604 3590	385,20 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004222	ADO	29/12/2022	22022000818	2022	00 1501 22604 3590	385,20 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004223	ADO	29/12/2022	22022000819	2022	00 1501 22604 3590	300,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES)
2	220220004224	ADO	29/12/2022	22022000820	2022	00 1501 22604 3590	271,64 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS TRIMESTRALES)
2	220220004225	ADO	29/12/2022	22022000822	2022	00 1501 22604 3590	271,64 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBO ANUAL)
2	220220004226	ADO	29/12/2022	22022000823	2022	00 1501 22604 3590	300,00 COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS	CUOTA COLEGIAL AÑO 2021 (RECIBOS MENSUALES)
2	220220004227	ADO	29/12/2022	22022000829	2022	00 1501 22604 3590	90,00 COL OF PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE M	CUOTAS COLEGIALIZACIÓN AÑO 2021. RECIBOS TRIMESTRALES: 2T Y 3T. (EL 1T ESTA ABO
2	220220004228	ADO	29/12/2022	22022001455	2022	00 1501 22604 3590	257,50 COLEGIO OF. DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA	CUOTA COLEGIAL 2021. (RECIBOS TRIMESTRALES: SE ABRONA PARTE PROPORCIONAL DEL F
2	220220004229	ADO	29/12/2022	22022000830	2022	00 1501 22604 3590	90,00 COL OF PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE M	CUOTAS COLEGIALES AÑO 2021. RECIBOS TRIMESTRALES 2T Y 3T (EL 1T ESTA ABO
2	220220004242	ADO	30/12/2022	22022001467	2022	00 1501 22699 3580	6.000,00 JUNTA DE ANDALUCIA	SANCIÓN RI-SAN-105/2018. DESESTIMIMIENTO RECUSO DE ALZADA EXPTE. VE 2016-653
2	220220004243	ADO	30/12/2022	22022001468	2022	00 1501 22699 3580	9.000,00 JUNTA DE ANDALUCIA	SANCIÓN RI-SAN-69/2018. DESESTIMIMIENTO RECUSO DE ALZADA EXPTE. OBRA MAYOR OI
2	220220004367	ADO	30/12/2022	22022001410	2022	00 1501 22699 3580	9.159,21 PROMOCIONES JARDINES DE SALINAS S.L.	DEV.FIANZA (GARANTÍA 6 % PROYECTO EJECUCION MATERIAL OBRAS URBANIZ P.E.R.I. PT.: 1
2	220220004404	ADO	31/12/2022	22022001502	2022	00 1501 22699 3580	108,36 IGNACIO JAUREGUI REAL	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CER
2	220220004402	ADO	31/12/2022	22022001494	2022	00 1501 23010 3590	137,03 FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LA FUENTE	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CER
2	220220004402	ADO	31/12/2022	22022001495	2022	00 1501 23010 3590	174,53 FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LA FUENTE	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CER
2	220220004406	ADO	31/12/2022	22022001509	2022	00 1501 23020 3590	124,41 IGNACIO JAUREGUI REAL	GASTOS SUPRIDOS COMIS. SERV. LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CEREM
2	220220004406	ADO	31/12/2022	22022001510	2022	00 1501 23020 3590	197,72 IGNACIO JAUREGUI REAL	GASTOS SUPRIDOS COMIS. SERV. LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CEREM
2	220220004402	ADO	31/12/2022	22022001496	2022	00 1501 23110 3590	69,21 FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LA FUENTE	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CER
2	220220004402	ADO	31/12/2022	22022001497	2022	00 1501 23110 3590	21,82 FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LA FUENTE	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CER
2	220220004405	ADO	31/12/2022	22022001507	2022	00 1501 23110 3590	48,99 FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LA FUENTE	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES. ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CEI
2	220220004405	ADO	31/12/2022	22022001508	2022	00 1501 23110 3590	9,90 FRANCISCO JAVIER PEREZ DE LA FUENTE	GASTOS SUPRIDOS COMISION SERV. A LONDRES. ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CEI
2	220220004404	ADO	31/12/2022	22022001498	2022	00 1501 23120 3590	124,23 IGNACIO JAUREGUI REAL	GASTO SUPRIDO IGNACIO JAUREGUI REAL BILLETE AVION POR COMISION DE SERV. A ""UR
2	220220004406	ADO	31/12/2022	22022001511	2022	00 1501 23120 3590	68,64 IGNACIO JAUREGUI REAL	GASTOS SUPRIDOS COMIS. SERV. LONDRES ASISTENCIA A ""URBANISM-AWARDS-CEREM

La entidad ha incluido en la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 “Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto en el apartado “Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores” las siguientes operaciones que no proceden incluir según normativa aplicable, al tratarse, entre otros, de gastos suplidos, operaciones con otras administraciones públicas a efectos de contabilidad nacional, cuotas de asociados o devolución de fianzas.

b) Operaciones presupuesto corriente cap. 6 gastos.
Han sido incluidas las siguientes operaciones que no proceden incluir el cálculo del PMP según

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





normativa aplicable.

774.988,43						
CAP. GASTOS Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.
6	220220000852 O	30/03/2022	22020001157 2022	00 1513 68100 3508	53.626,48	EXPLOTACIONES TURÍSTICAS AXARQUÍA, S.L.
6	220220004310 ADO	30/12/2022	22022001055 2022	00 1513 68100 3508	660.951,80	PEREPERE, S.L.
6	220220004311 ADO	30/12/2022	22022001055 2022	00 1513 68100 3508	60.410,15	PEREPERE, S.L.

Se tratan de operaciones de gastos correspondientes a indemnización económica sustitutoria, por lo que por la naturaleza de las mismas, no procede su inclusión en el cálculo del PMP.

c) Operaciones presupuesto cerrado cap. 6 gastos.

Ha sido incluida la siguiente operación que no proceden incluir el cálculo del PMP según normativa aplicable.

CAP. GASTOS Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Saldo	Nombre Ter.	Texto Libre
6	219990000001 O	01/01/2022	21999000001 1999	00 1512 60900	371.158,60	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA	DEUDA EPSA CONFORME CONVENIO APROBADO PLENO 15-02-96 FINANC. R99/12967

Respecto a las operaciones de presupuesto cerrado, la entidad incluye la deuda que se mantiene con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (entidad pública empresarial adscrita a la comunidad autónoma andaluza y sectorizada como Administración Pública). Según dispone el art. 3.1 del RD 635/2014 respecto a las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP a proveedores:

"1. Para el cálculo económico del período medio de pago a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha".

Cód. Inven	Denominación de la entidad	NIF	DIR3	Tipo de ente	Adscripción/tutela	Clasificación CN	Ejerce control C.N.
INV00000085	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía	Q9155006A	A01010292	Entidad pública empresarial	Andalucía	S.1312 Administraciones Públicas: Administración Regional	Comunidad Autónoma de Andalucía

Por lo que se entiende que no procede incluir esta operación en la información suministrada al Ministerio de Hacienda como obligación pendiente de pago incluido en el cálculo del PMP.

2. Conclusiones.

1. Incumplimiento. Pagos realizados.

La entidad no ha incluido la aplicación AUTORIZA modelo F.1.1.10 "Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto en el apartado "Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores" siguientes operaciones que proceden incluir según normativa aplicable (cap. 1 gastos correspondiente a gastos de formación o de seguro colectivo de vida que sí fueron incluidos en el cómputo del cálculo de PMP realizado por la entidad y suministrado igualmente al Ministerio de Hacienda), e igualmente ha incluido otras operaciones que por la naturaleza de las mismas no proceden incluir como pagos incluidos en el cálculo del PMP a proveedores, como son de gastos suplidos, gastos correspondientes a anticipo de caja fija, indemnización económica sustitutoria, juntas de compensación, operaciones con otras administraciones públicas a efectos de contabilidad nacional, cuotas de asociados o devolución de fianzas, entre otros.

2. Incumplimiento. Pagos pendientes de aplicación.

La remisión de información al Ministerio en el modelo F.1.1.10 "Resumen de Estado de Ejecución del Presupuesto en el apartado "Pagos Incluidos en cálculos periodo medio pago proveedores" respecto a los pagos pendientes de aplicación no es coherente con los datos suministrados al Ministerio respecto al PMP del 2022, ya que ha incluido operaciones que no proceden incluir según normativa aplicable, al tratarse, entre otros, de gastos suplidos, operaciones con otras administraciones públicas a efectos de contabilidad nacional, cuotas de asociados, devolución de fianzas, indemnizaciones económicas sustitutorias o de una factura expedida antes del 1 de enero de 2014.

Código Seguro De Verificación	N1HiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos		Firmado	14/01/2025 14:12:45	
	Josefa María Sánchez Moreno		Firmado	14/01/2025 13:13:22	
Observaciones			Página	40/44	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N1HiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				







RESUMEN CONCLUSIONES.

ÍTEMS	Descripción ítem	CONCLUSIÓN	
1 Cálculo PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP)	1.1. CRITERIOS "DIES A QUO" PMP - Se comprueban si los cálculos del PMP realizados son correctos teniendo en cuenta el momento de inicio del cómputo de los plazos según metodología prevista en la normativa aplicable.	Cumplimiento	Ver observación 4
	1.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones seleccionadas para el cálculo del PMP se corresponde con las indicadas en la normativa aplicable (art.3 RD 635/2014).	Incumplimiento	Se han incluido operaciones que no procedían en el cálculo del PMP así como no se han incluido otras que procedían según normativa aplicable Ver observación 5
2 Cálculo MOROSIDAD	2.1. PLAZO DE PAGO - Se comprueba si la determinación del plazo de pago son correctos teniendo en cuenta lo establecido en la normativa aplicable.	Cumplimiento	La entidad ha realizado el inicio del cómputo para el cálculo de la Morosidad desde fecha de registro de factura
	2.2. OPERACIONES PARA EL CÁLCULO - Se comprueba que las operaciones se corresponden con las indicadas en el ámbito de aplicación de la normativa de morosidad.	Incumplimiento	La entidad ha incluido en el cálculo de las Morosidad en las operaciones pagadas y operaciones pendientes de pago operaciones que no proceden
3 Diferencias en los datos del PMP y MOROSIDAD	3. Se comprueba si las diferencias en los datos incluidos en los cálculos del PMP y de la MOROSIDAD son coherentes con la normativa aplicable en cada caso.	Cumplimiento (para operaciones pagadas)	En las operaciones pagadas. Son coherentes las diferencias presentadas respecto a las operaciones pagadas en el cálculo del PMP del mes de diciembre respecto al cálculo de la morosidad 4º trimestre.
		Incumplimiento (operac. Ptes de pago)	En el caso de las operac pendientes de pago, existen grandes diferencias en la información suministrada ya que en los datos incluidos en los cálculos del PMP del mes de diciembre y de la MOROSIDAD 4º trimestre "operaciones pendientes de pago" no son coherentes con la normativa aplicable en cada caso ni con el criterio seguido por la entidad.
4 Datos pagos pendientes de aplicación (operaciones OPA) cálculo PMP y MOROSIDAD	4. Se comprueba si las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 4131) han sido incluidas en los "pagos pendientes" del PMP de diciembre y en MOROSIDAD del 4º Trimestre.	Cumplimiento (para cálculo PMP)	
		Incumplimiento	Para el cálculo de la morosidad 4º trimestre se ha incluido un importe de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 1.918.468,45 € cuando el importe que consta en contabilidad, así como en los datos suministrados al Ministerio de Hacienda en el seguimiento presupuestario del 4º trimestre, así como en la Liquidación del presupuesto 2022 asciende a 295.823,68 €. Se desconoce el desfase en dichos importes
5 Se ha suministrado la información al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA	5. Comprobar si los pagos realizados y los pendientes de aplicación incluidos en el PMP han sido suministrados al Ministerio a través de la aplicación AUTORIZA en el modelo F.1.1.10.	Incumplimiento	Incumplimiento respecto a la remisión de información

41/44

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.4.- ART. 10 LEY 25/13.

El art. 10 de la Ley 25/2013 establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas:

1. Efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.

2. Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

a) Normativa aplicable.

Principalmente Ley 25/2013.

b) Ámbito subjetivo de aplicación.

Ámbito subjetivo de aplicación de la norma son los entes, organismos y entidades a que se refiere el artículo 3.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (actual Ley 9/2017), esto es, los considerados poderes adjudicadores. Se consideran, por tanto, todas las entidades relacionadas en el apartado 2.1.b) del presente informe.

c) Ámbito objetivo de aplicación.

Las facturas emitidas en el marco de las relaciones jurídicas entre proveedores de bienes y servicios y las Administraciones Públicas (art. 2.1 Ley 25/2013).

42/44

d) Elaboración de la información.

En aplicación de lo establecido en el art. 10.2 indicado, esta Intervención ha recibido en plazo los informes trimestrales del ejercicio 2022 que han sido elaborados por el servicio del Registro Central de Factura.

1.- Respecto a la situación de las facturas/justificantes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022, el servicio del RCF emite informe de fecha 19/01/2023 en el que relacionan aquellas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación, mediante informes emitido por los responsables de los órganos competentes de cada una de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley.

Según información aportada consta un total de 29 facturas/justificante de gastos que se encuentran en la situación descrita en el art. 10.2 Ley 25/2013 que corresponden 5 al Ayuntamiento 15 justificantes (-1.344,34 €), Gerencia 1 justificante (86.199,92 €) e IMV con 23 justificantes (32.155,62 €). A fecha del presente informe todas las facturas se encuentran pagadas.

2.- Que en aplicación de lo establecido en el art. 10.1 de la Ley 25/2013 se han realizado requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas que se encuentran en dicha situación según nos comunican el Servicio de Registro Central de Facturas del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones	Página 42/44		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- PLANIFICACIÓN DE LA TESORERÍA.

1.- Se comprueba que de forma anual se aprueba un Plan de Tesorería Anual en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.6 de LOEPSF que incluye información relativa a la previsión de pagos (y de cobros) y que se actualiza mensualmente según nos comunica el Servicio de Gestión Financiera del Ayuntamiento.

2.- Se comprueba que junto con la remisión trimestral del avance de liquidación se realiza la actualización del Calendario de Tesorería en la información suministrada al Ministerio de Hacienda.

5.- CONCLUSIONES.

Nos remitimos a las conclusiones indicadas en cada epígrafe del presente informe y para cada entidad, destacando las debilidades y/o incumplimientos siguientes con sus correspondientes propuestas de mejoras.

1. MOROSIDAD.

1.1. Pago intereses.

Se pone de manifiesto el escaso número de pagos de intereses así como importe total de los mismos en relación con el número e importe total de facturas/certificaciones realizadas fuera de plazo según información periódica de morosidad suministrada, y para lo que se ha de tener en cuenta que conforme el artículo 5 de la Ley 3/2004, al incurrir en mora se deberá pagar el interés pactado en el contrato o el fijado por Ley automáticamente sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte del acreedor.

43/44

2.1. Sistema de Conformidad.

Para las entidades que cuentan con un sistema de conformidad (CEMI, GMU) conviene poner de manifiesto que éste ha de ser aplicado tanto al cálculo del PMP como de la Morosidad.

2. P.M.P.

2.1. Las entidades Agencia Pública Casa Natal Picasso e Instituto Municipal de la Vivienda vienen incumpliendo el período medio de pago en cuatro de los doce meses del año.

Propuesta. Se insta a que realicen las gestiones oportunas para revertir dicha situación, especialmente en el caso del Instituto Municipal de la Vivienda donde se pone de manifiesto que existen 23 facturas con proveedores ha transcurrido más de tres meses desde su anotación hasta el reconocimiento de la obligación.

2.2. De las entidades analizadas, se han incluido en su cálculo operaciones que no proceden así como la no inclusión de otras que procedían.

Propuesta. Se debe proceder a la depuración de la base de terceros en el programa del sistema contable y un análisis de del tipo de operaciones que se incluyen en su cálculo.

2.3. Certificaciones de obra. La Gerencia Municipal de urbanismo viene aplicando como *dies a quo* la fecha de reconocimiento de la obligación de acuerdo con la *Consulta de clarificación de los criterios dies a quo PMP de la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales de 11/01/2021*. Sin embargo, las bases de ejecución del presupuesto señalan como conformidad técnica la fecha de firma del director técnico facultativo en la factura asociada a dicha certificación.

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	43/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Propuesta. Sin ser incompatible el contenido de las bases con lo señalado por la consulta referida anteriormente, se recomienda se concrete en las bases de ejecución el criterio aplicable para la determinación del “dies a quo” para el computo del periodo medio de pago.

Sobre las debilidades puestas de manifiesto e incumplimientos detectados se deberá actuar proponiendo un plan de acción que corrija el mismo en la forma señalada en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017.

6.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO.

El presente informe tiene carácter de DEFINITIVO por lo que se remite al área/órgano/entidad sobre el que se ha realizado el control para su conocimiento y a Alcaldía para su dación de cuenta al PLENO municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR ADJUNTO
Jesús Jiménez Campos

44/44

A la atención de:
SRA. TESORERA MUNICIPAL / ÓRGANO DE CONTABILIDAD
SR. DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS y AGENCIAS PÚBLICAS (CEMI, GMU) Y CONSORCIO ADSCRITO

Código Seguro De Verificación	NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	14/01/2025 14:12:45
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	14/01/2025 13:13:22
Observaciones		Página	44/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NlHiC3CeZTqxZm6Dguw1Bw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

